

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1860

AÑO LXVI

## DE ACTUALIDAD

**LA PROVISION DE ESCUELAS.**—Preocupa, en estos momentos, a todo el Magisterio lo que haya de resolverse sobre provisión de Escuelas. Vemos comprobada esa preocupación por las muchas cartas que recibimos, por las quejas que contienen, por las indicaciones que nos hacen. De todo ello queremos hoy recoger dos puntos, que son la queja y protesta contra el retraso y lentitud que se vienen consolidando y su remedio. Nos dicen que no es admisible que un concurso anunciado en octubre, con número reducido de vacantes, no se haya resuelto definitivamente hasta hace poco tiempo. Si en tal tramitación se han invertido cerca de seis meses, ¿cuánto será necesario para un concurso con cinco o seis mil plazas? Este es el hecho que se censura sin concretarse a personas. Nosotros hemos tratado ya de ese asunto repetidas veces y hemos indicado las causas, salvando, desde luego, las personas que están por encima de esto. En relación con ese asunto nos hablan varios, también con protesta, del plan que algunos han apuntado de llevar la provisión a las provincias, entregándolas a los Consejos provinciales. El plan está lleno de inconvenientes y peligros. Ya estuvo vigente y hubo que abandonarlo. Si cada provincia anunciara sus plazas e hiciera las propuestas, etc., etc., veríamos Maestros con varios, quizá con muchos, nombramientos; veríamos que era menester aceptar renunciaciones y comenzar de nuevo a reformar las propuestas, y así sucesivamente durante varios períodos. Además sería muy difícil, aunque se mandara, que todas las provincias hicieran las propuestas en fechas convenidas para hacer posibles esas renunciaciones. Por otra parte los aspirantes habrían de hacer un expediente para cada provincia o Consejo provincial y se produciría una confusión verdaderamente intolerable. No tardaríamos mucho en tener que modificar lo mandado. ¡Cómo que es cosa ya ensayada y desacreditada! No queremos que la Comisión del Estatuto acepte esa solución. Con todos sus inconvenientes el sistema centralizado que viene usándose es el que tiene menos. Sólo necesita una reorganización interior del Ministerio, llevando a la Sección de provisión de Escuelas el personal necesario, dividiendo el trabajo y la responsabilidad y poniendo un poco de diligencia. Con todo ello se evitarían los retrasos, que han venido produciéndose, y que pueden remediarse sin instaurar propuestas y nombramientos provinciales, que serían funestos.

**Exigencias de la disciplina escolar.** En el buen funcionamiento de una Escuela requiérese como base o principio una buena disciplina escolar. La disciplina, el orden, la buena marcha de una Escuela nacen de la autoridad del Maestro.

Organizada la Escuela a base de un conocimiento perfecto de la naturaleza del niño, el Maestro adquiere pronto autoridad y el problema de la disciplina deja de existir como tal problema.

Pero si el Maestro no conoce las le-

yes que informan el espíritu del niño; si piensa adquirir autoridad y mando sólo por la imposición o el capricho, sufrirá un grande desencanto y la disciplina será siempre ineficaz.

La autoridad del Maestro nace de su bondad y de su saber. Cuando el Maestro no conoce su forma de mantener la atención de sus discípulos y no sabe que una lección ha de tener interés y utilidad práctica para que sea aprovechada, cuando no conoce ni mide la fatiga mental y persiste en enseñar a niños fatigados, la discipli-

na se altera necesariamente, porque el niño responde antes a las exigencias de su naturaleza que a las de una reglamentación dura y caprichosa.

De poco sirven los castigos para mantener una buena disciplina: el cuidado, la bondad y el cariño del Maestro suelen ser más provechosos y eficaces.

**Día de Buena Voluntad.**—Nosotros, los niños de la Escuela de Bosost mandamos este mensaje de Buena Voluntad y Buena Esperanza a todos los niños y niñas de otras tierras.

Os deseamos a todos alegría y prosperidad en el trabajo y en el juego. Esperamos que seáis felices donde quiera que viváis y que os unáis a nosotros para mandar mensajes de Buena Voluntad a todos los habitantes de la tierra.

Nosotros, los niños, no sabemos lo que es la guerra, nuestros padres sí lo saben y rogamos que la Liga de las Naciones pueda conseguir unir a todas las naciones en un espíritu de paz y amor.

Esperamos que todos los inventos en lo futuro nos ayudarán a conocernos mejor. Tal vez entonces en lugar de buques de guerra, podrán construirse buques especiales para poder-nos visitar mutuamente.

Pensemos en la paz toda nuestra vida y seamos amigos, ya que pertenecemos a una sola y grande familia.

Que este día de Buena Voluntad sea el heraldo de todos los días del año, y que cada día del año sea un día de Buena Voluntad.

Un saludo a todas las naciones. Paz a los pueblos.

**De los ejercicios físicos en la Escuela.**—Los ejercicios concernientes a la educación física en la Escuela deben dosificarse por cursos, teniendo en cuenta que esta enseñanza está en razón directa del desarrollo físico de los educandos, que en la generalidad de los casos no es proporcional a su grado de instrucción.

El Maestro debe seleccionar a los niños según el desarrollo y las condiciones físicas de cada uno, y darles la educación correspondiente de acuerdo con las condiciones del programa.

Es bien sabido que no conviene hacer ejercicios de grupo antes de la selección que hemos indicado, pues sería peligroso someter a ejercicios muy fuertes a niños que sufran alguna lesión en el pecho, por ejemplo. Todo ejercicio debe ser gradual, es decir, ha de comenzar por los preparatorios que dispongan el organismo para un esfuerzo mayor.

La salud del niño en la Escuela es cuestión de grande importancia para el Maestro. Conviene que dé cuando en cuando pese y mida a los niños, estableciendo su capacidad torácica y apreciando, de acuerdo con el médico, su predisposición para determinadas enfermedades.

Conforme siempre con estos datos, debe disponer los ejercicios físicos y los juegos, procurando, no solamente el desarrollo físico de cada alumno, sino la solidaridad y cooperación entre todos.

**Por los humildes. Silencio inexplicable.**—Hemos recibido muchas felicitaciones, que agradecemos, por el editorial que publicamos el 30 de abril con el mismo título con que encabezamos esta gacetilla, y que se refería a la demora en dar satisfacción a los que se acogieron a la Real orden de 29 de diciembre de 1930. Por tratarse de un asunto que es de estricta justicia, de nuevo rogamos a los señores Ministro y Director general de Primera enseñanza el pase al primer Escalafón de los Maestros del segundo que tienen oposiciones aprobadas. Desde luego no se hallan en plano inferior de los que figuraron en las listas supletorias.

**Las visitas trimestrales.**—Nos dice un distinguido y apenado compañero: "Soy opositor de 1928, comprendido en la segunda lista supletoria, y a pesar de llevar once meses al frente de la Escuela, no he recibido ni una visita reglamentaria. En cambio, todas las Maestras que se hallaban en mi caso en este mismo Ayuntamiento recibieron las aludidas visitas y tienen ya el certificado favorable aprobatorio. Tuvieron la suerte de ser visitados, pero a mí no ha podido hacerse la dichosa visita porque el Inspector

y el Profesor correspondientes están en los Cursos."

Este Maestro se encuentra apenado porque ve que llega el concurso de traslado y no estará en condiciones de traslado. ¿Pero qué culpa tiene él? ¿Y de qué valen las órdenes de la Dirección general cuando los que han de girar las visitas tienen otras cosas apremiantes a que atender?

**Escuelas en Madrid.**—Con gran actividad se lleva la construcción de Grupos escolares y arreglo de locales para poder abrir en primero del curso próximo más de 80 secciones en Madrid.

El Director general con el Delegado del Ayuntamiento, señor Saborit, han visitado las obras, quedando complacidos del estado de las mismas.

**El Patronato de Barcelona.**—Un periódico republicano, federal, catalista, "El Diluvio", de Barcelona, ha publicado una serie de artículos bajo el epigrafe "El Patronato escolar de Barcelona", y de ellos son los párrafos siguientes:

"Apenas comenzó a funcionar produjo un desbarajuste sin nombre, desbarajuste que se inició con motivo de la formación de la nueva matrícula general de las Escuelas de Barcelona. Con el pretexto de matricular nuevamente a todos los niños que concurrían a las Escuelas nacionales y municipales, y atropellando los derechos adquiridos por los que estaban matriculados en los cursos anteriores, los lanzó a la calle, ordenando a los Maestros que no admitieran en sus Escuelas a ningún niño, ni antiguo ni nuevo, en tanto no presentasen la correspondiente papeleta de admisión librada por dicho Patronato, en el que la Junta municipal de Primera enseñanza había delegado sus funciones, orden que se cumplió porque se fulminaban castigos contra los que no le prestasen acatamiento, y así se produjo el hecho vergonzoso de que todas las Escuelas quedasen clausuradas desde el 18 de julio, en que comenzaron las vacaciones estivales, hasta el 16 de octubre, y muchas hasta el 3 de noviembre, quedando por este motivo abandonados y sin instrucción millares de niños.

Lo que hizo la oficina de matrículas casi puede decirse que no tiene nombre, desconociendo el derecho de los padres a elegir Escuelas; desplazó de sus barrios y aun de sus distritos,

a considerable número de niños; dejó en cuadro unas Escuelas, mientras abarrotó otras; desaparecieron de estos centros todos los alumnos antiguos, creando con ello un grave conflicto a los Maestros que regentaban las Escuelas unitarias y que llevaron al más absoluto desorden a las Escuelas graduadas.

Este estado de cosas continúa, pudiendo afirmarse que siguen en la calle millares de niños, debido al estado de desorganización en que se encuentran las Escuelas nacionales barcelonesas.

Si es indigno lo que acabo de referir, es más indigno todavía lo que se ha hecho con el Profesorado. Sin respeto de ningún género al derecho que le asiste a cada Maestro, la asesoría técnica ha jugado con ellos, convirtiéndolos en directores de grupos; de unitarios independientes los ha hecho Maestros de sección, disponiendo, como castigo, que los Maestros meritísimos que ejercían en el centro de la capital desde hace más de treinta años pasen a prestar sus servicios a las barriadas extremas, y como premio el obligado viceversa."

... ..  
"A otros Maestros les han sido retirados los niños, y sin saber por qué continúan sin prestar servicio desde el mes de octubre.

Otros son perseguidos sistemáticamente, dando lugar esto a creer que la Inspección y el Consejo provincial son los ejecutores de las iras del manguoneador de los problemas de la enseñanza, pues al parecer, éste dispone de la suficiente influencia para ello.

El Consejo provincial, así asesorado, incurre en grave responsabilidad al tolerar todas estas transgresiones sin finalidad práctica, y el Magisterio bien por no perder las prebendas de 5.000 y 3.000 pesetas de gratificaciones que disfrutaban unos, y otros con la esperanza de alcanzarlas, también se callan, dando por resultado que la única víctima de todo este juego es el pobre niño."

He aquí unos datos que deberán tenerse presentes ahora que se trata de nuevo Estatuto.

**Los del segundo Escalafón y oposiciones del 28.**—Un querido suscriptor nos comunica lo siguiente:

"He quedado sorprendido ante la salida de la Dirección general acerca de los Maestros del segundo Escala-

fón de las oposiciones de 1928. Mi mujer ya tiene el correspondiente certificado. Yo mismo fui con Ladislao Santos a dar las gracias al señor Llopis por la acertada orden. Recibió las visitas de rigor, hizo la Memoria exigida, no asistió a los Cursillos, porque el mismo señor Director general dijo que era innecesario, y ahora se salen con esas. Esto es inconcebible, pues respetan lo de las listas, hecho por los Gobiernos de la Monarquía, y en cambio echan abajo lo hecho por ellos mismos."

**¡Todavía a estas alturas! Certificados de aptitud.**—Un suscriptor de los de la lista única de las oposiciones de 1928, nos escribe:

"Recibí en el mes de diciembre de 1930 la primera visita de Inspección; envié la Memoria al poco tiempo, y esta es la hora que ni he vuelto a recibir más visitas, ni tampoco el anhelado certificado de aptitud.

He oficiado al Inspector diferentes veces, rogándole que se me giren nuevas visitas, si en la primera no se formó juicio suficiente para la expedición del certificado, o en caso contrario, se me expida éste, para poder tomar parte en el próximo (?) concurso de traslado. Siempre he obtenido el mismo resultado: la llamada por respuesta. ¿Qué les parece a ustedes que haga?

Francamente, estamos en un brete, para poder dar una contestación eficaz a nuestro comunicante. El caso no necesita comentario: de diciembre de 1930 a la fecha actual van transcurridos diez y siete meses, ¿qué causas habrán impedido a la Comisión girar nueva visita o expedir el certificado? Como las desconocemos hemos aconsejado al interesado que insista, convencidos de que el argumento de "machaca", da a veces felices resultados. ¿Qué otra cosa podríamos aconsejar nosotros?

**Oposiciones a plazas de Inspectores.** Se ha enviado ya a la "Gaceta" la lista de los aspirantes que solicitaron tomar parte en las oposiciones a plazas de Inspectores de Primera enseñanza.

Los admitidos son 116 y los excluidos provisionalmente 75 para las plazas de varones y han sido admitidas 59 y excluidas provisionalmente 34 de las solicitantes Maestras.

En el plazo de ocho días se podrá reclamar y presentar los documentos

que falten. Después de hecha la rectificación se reunirá el Tribunal para comenzar el estudio de las Memorias y una vez hecho este trabajo publicará la lista de los que "considerare merecedores de ser admitidos", y convocando con tiempo suficiente para que puedan venir a Madrid los interesados. Ocho días antes de esta fecha harán público el programa que ha de regir en los ejercicios.

Tanto las autoridades como los señores que forman el Tribunal tienen interés en que se demoren estas oposiciones lo menos posible, pero dudamos pueda terminarse antes del mes de noviembre.

**El nuevo Estatuto.**—Las ponencias en que ha dividido el Estatuto la Comisión nombrada para su proyecto, trabajan sin descanso y se asegura que los miembros de la Comisión, encargados de la parte de provisión de Escuelas tiene terminado todo, no faltando más que presentarlo al pleno, para su discusión, que no será muy reñida, pues ya están de acuerdo en las líneas generales.

Según declaraciones del Director general es probable que se suprima la obligada permanencia de los tres años en la misma Escuela, para poder solicitar.

En la semana próxima esperamos poder dar ya un avance de los puntos principales del proyecto de Estatuto.

**Maestros Real orden 28 de junio de 1930.**—Rendición de cuentas. Con el fin de ocupar poco espacio en el periódico, se publica sólo el número que cada compañero tiene en la lista de 12 de noviembre del 30.

Han remitido siete pesetas los siguientes Maestros: Números 3, 28, 21, 43, 44, 46, 48, 54, 56, 57, 59, 61, 65, 67, 77.

Maestras: Números 11, 12, 13, 15, 26, 27, 37, 46, 47, 48, 53, 55, 58, 62, 69, 73, 75, 78, 84, 88, 93, 94, 97, 101, 103, 106, 111, 117, 118, 121, 124, 125 y 127.

Comprendidos en la real orden 4-3-31. José Columbrete, Francisco Alarcón, Estanislao Vilorio, Ignacio Barredas, Luisa Serna, Luisa Jiménez, Carmen Torné. Total, 55 cuotas.

#### GASTOS

Viaje mío desde Aranjuez en agosto del año 1931 por orden de don Adolfo García y que no me abonó por falta de fondos .....	10,00
Viaje a Madrid el 1-3-32 (locomoción) .....	40,00
Gastos de estancia, seis días a 15 pesetas .....	90,00
Gastos pequeños de la Comisión .....	25,00
A doña Laudelina Fernández (viaje) .....	50,00
A don Pablo de Torres (para locomoción) .....	25,00
Sustituto mío en la Escuela, seis días a 5 pesetas ...	30,00
Por suplemento de las 100 circulares .....	10,00
Gasto de correo .....	20,00
<b>Total, gastos .....</b>	<b>300,00</b>
<b>Importan los ingresos .....</b>	<b>385,00</b>

Diferencia .....

85,00

Exceden los ingresos sobre los gastos en ochenta y cinco pesetas, cantidad que conservaré hasta la publicación del concurso de traslado. Publicado éste se acordará su inversión.—José TORCELLO.

## D E R E C H O

por Victoriano F. Ascarza

Primer grado 32 páginas. 0,40 ptas.  
Segundo grado 94 " 0,80 "

Nuevo texto, redactado y corregido conforme a la Constitución de la República, de 9 de diciembre de 1931.

Pídase en todas las librerías o  
EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Calle Quevedo, 7, Madrid.

## C R O M O G R A F O

aparato multicopista. Grandes descuentos. T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra)

Para conocer España

# ESPAÑA EN LA MANO

120 páginas de datos generales. 64 páginas de mapas

EJEMPLAR, 9 PESETAS

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Pastrana.**—El pasado 8 del actual tuvo lugar en una de las Escuelas nacionales una reunión de Maestros de marcado sabor fraterno, que seguramente dejará bien sentado el compañerismo entre todos los que se dedican al noble ejercicio de la enseñanza en el distrito.

En dicha reunión, a la que asistieron quince Maestros, se dió por constituida la "Asociación de Partido", de una manera provisional, aplazándose la discusión de las bases por que haya de regirse la naciente entidad, hasta que el señor Vera, culto Inspector de la zona, les ilustre con sus consejos.

Entre los asistentes, que rivalizaban en entusiasmo, figuraba una nutrida representación de jóvenes y bellas Maestras.

Es de esperar que dicha Asociación, además de estrechar los lazos de compañerismo de los que hasta hoy apenas se conocían, contribuirá en todo aquello que redunde en beneficio del Maestro, la Escuela y el Niño, dando la sensación de que tras del compañero honorable, digno y trabajador, hay una asociación fuerte y pujante dispuesta a no tolerar que los caciques se inmiscuyan en asuntos de enseñanza y a no consentir que los Maestros, sobre todo en los pueblos rurales sean el blanco de sus juegos políticos.

Un aplauso a los queridos compañeros de Moratilla de los Meleros, Hueva, Fuentelancina y Renera, organizadores del acto, y otro muy especial a las simpáticas compañeras que tanto se desvelaron en sus atenciones para con los asistentes.—**Salvador Figa OLIU.**

Sayatón, 11 de mayo de 1932.

**Madrid. La Casa de los Maestros.**—La Junta general ordinaria últimamente celebrada, plenamente satisfecha de la manera como la Junta directiva ha concebido y llevado a efecto la instalación de su casa, le concedió por aclamación, un amplio voto de gracias. Trató también las siguientes cuestiones:

**Agradecimiento.**—La Directiva puso en conocimiento de la General que son varias las personas a quienes ha quedado sumamente reconocida por las facilidades que le han sido dadas para la instalación del domicilio social y las atenciones de que ha sido

objeto, pero que entre todas merecen distinción aparte los señores Orueta, Director general de Bellas Artes; Saborit, concejal del Ayuntamiento, y Alcántara, Director de la Escuela de Cerámica.

El último de los mencionados señores ha extremado su amabilidad hasta el punto de haber intervenido personalmente repetidas veces, asesorando con su reconocida competencia a la Directiva.

**Habilitación.**—La General concedió un amplio voto de confianza a la Junta directiva para la tramitación de esta cuestión.

**Exposiciones.**—Al señor Ballester con la colaboración de otros compañeros y siempre de acuerdo con la Junta directiva, se le encomendó la misión de organizar en el domicilio social una exposición sobre arte y un ciclo de conferencias que sea el complemento de la misma.

**Radio.**—La Directiva gestionará la adquisición de una instalación adecuada a las necesidades de la nueva casa.

**Excursiones.**—Se nombró una Comisión integrada por los compañeros señores Zarzuelo, Cano y Condeque, por delegación de la Directiva y de acuerdo con ella será la encargada de su organización.

**Boletín.**—El Presidente quedó facultado para la designación de los compañeros, que bajo la inspiración, naturalmente, de la Junta directiva, se encargue de su redacción y en plazo breve adecuada transformación.

**Carnets.**—Serán sustituidos los actuales por otros a tono con las características del nuevo domicilio social.

**Becas.**—Se recabará del excelentísimo Ayuntamiento que los Maestros que formen parte de la Comisión encargada de la dirección y administración de las mismas sean nombrados a propuesta de esta Asociación.

**Recompensa.**—Se solicitará de los Poderes públicos a favor de los eximios artistas Loreto Prado y Enrique Chicote por su desprendimiento a favor de los niños de las Escuelas de Madrid, a las que graciosamente viene haciendo donación de entradas para su teatro, hace ya más de veinte años.

**Cobranza.**—Se aumentó al cobrador el premio de la misma.

**Colegiación forzosa.**—Se rechazó este proyecto presentado por la Comisión segunda de la Nacional.

**Pésame.**—La Junta general ratificó muy sentidamente, haciéndolo constar en acta el que la Directiva dió en su nombre y oportuno momento a la familia de los compañeros doña Engracia Muño, doña Cecilia Cervera, doña Julia Agustino, doña Pilar y doña Matilde García del Real, don Camilo Novoa, don Antonio Ruiz Guijarro y don Mariano Berceuelo, últimamente fallecidos.

**Tesorería.**—La Directiva propuso a la General el nombramiento de una Comisión revisora de cuentas, pero ésta, en votación ordinaria rechazó su propuesta y aprobó por aclamación todos los ingresos y gastos, tanto ordinarios como extraordinarios.

**Gestiones de la Directiva.**—Todas fueron aprobadas por aclamación.—El secretario, **Federico MANZANEDO.**

**Maestros del segundo Escalafón.**—La Junta provisional de la Asociación de Maestros Españoles del segundo Escalafón, interinos, sustitutos y normalistas, ha nombrado Delegado provisional de la provincia de Orense al que suscribe.

Compañeros, hermanos: Si queremos ver algún día realizadas nuestras justas aspiraciones, debemos adherirnos todos a esta nuestra única Asociación, que es la que con ahinco defenderá la existencia del segundo Escalafón con categorías superiores a las actuales y en conquistar nuestros justísimos derechos adquiridos.

Como favor os pido tengáis la bondad de escribirme enviándome vuestras adhesiones, para así poder nombrar un Delegado en cada partido judicial.

La cuota mensual es de cincuenta céntimos, y la entrada dos pesetas cincuenta céntimos.

Os abraza vuestro compañero y Delegado, **Mariano ALEMPARTE.**  
Longoseiros (Carballino).

## LA VIDA DE

Beethoven, Bretón, Eslava, Farinelli, Gayarre, Gaztambide, Meyerbeer, Mozart, Paganini, Palestrina, Rossini, Saint-Saëns, Sarasate, Schúbert, Verdi y Wágner.

## EN BREVE

Ejemplar, 1,25 pesetas.

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Sobre el Estatuto.**—Don Domingo Valero, de Pazuengos (Logroño), nos envía un artículo pidiendo que en el nuevo y proyectado Estatuto se dicten medidas para el ascenso en el segundo Escalafón hasta 6.000 pesetas, que puedan solicitar en el traslado los del segundo Escalafón hasta 2.000 habitantes, pues la limitación que ahora existe no les permite salir de lugares que carecen de todo elemento de vida y de consideración. Es un artículo muy razonado que elevamos a la Comisión correspondiente.

**Una instancia razonada.**—Ha sido elevada al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública la siguiente instancia.

Doña Ana Mercant Perelló, Maestra del segundo Escalafón, propietaria de la Escuela nacional de niñas de C'as Concos, municipio de Felanitx (Mallorca), provincias de las Baleares, a V. E. con la mayor consideración y respeto expone:

Que, habiendo visto en la "Gaceta de Madrid" del 29 abril pasado la Orden del 23 del mismo, expedida por la Dirección general de Primera enseñanza, la cual declara que ninguna de las disposiciones que se indican, dan derecho a los Maestros del segundo Escalafón para su pase al primero, y considerando la exponente por las demostraciones que se harán, basadas todas ellas dentro de la legalidad de los hechos, no cabe la resolución de referencia.

La que suscribe, Maestra del segundo Escalafón, tomó parte a las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, convocadas por R. O. de 20 de julio de 1928, y no figura en ninguna de las listas publicadas, habiendo practicado todos los ejercicios que disponía dicha convocatoria.

La "Gaceta de Madrid" del 7 de abril de 1931, número 97, publicó una R. O. del 6 del mismo mes, la que disponía que los Maestros y Maestras procedentes de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, convocadas por R. O. de 20 de julio de 1928, que no figuraban en ninguna de las tres listas publicadas, ni alcanzaron los 65 puntos para ser incluidos en la cuarta, dispuesto por R. O. de 5 de septiembre de 1930, podían solicitar de la Dirección general, la repetición de los ejercicios que concreta el apartado 17 de la R. O. de

20 de julio de 1928; y hallándose la docente comprendida en este caso solicitó a la Dirección general con fecha 10 de abril de 1931 la repetición de los citados ejercicios en el Distrito Universitario de Barcelona.

Más tarde apareció una Orden en la "Gaceta de Madrid" anulando la repetición de los ejercicios a que hacía referencia la R. O. del 7 de abril de 1931. Lo expuesto, demuestra que la recurrente tenía deseos de repetir los ejercicios para poder alcanzar la plenitud de derechos.

La Orden de 25 de agosto último, en su regla cuarta dice: "Los Maestros del segundo Escalafón, que realizaron los ejercicios de aquellas oposiciones y que, se encuentran en situación análoga a aquellos que desempeñan las Escuelas en períodos de prueba, pero, como son propietarios de sus actuales destinos, la Comisión visitadora comprobará la calidad de su gestión como Maestros y la confirmación en sus destinos significará en estos casos el reconocimiento de la plenitud de derechos".

Esta regla no puede ser más clara: Los Maestros del segundo Escalafón se encontraban en situación análoga a aquellos que desempeñaban las Escuelas en período de prueba; y cuando realizaban ésta, era porque ya había pasado el período de ejercicios. Todas las consultas oficiales que se hicieron y en particular la de EL MAGISTERIO ESPAÑOL dieron el mismo resultado, manifestando: "Que los Maestros del segundo Escalafón no deben hacer las pruebas a) y b); únicamente han de recibir las visitas de la Comisión para que compruebe la calidad de su gestión como Maestros".

Con fecha 10 de septiembre último, la que expone solicitó a la señora Directora de la Normal de Baleares, se sirviera dar las órdenes oportunas, para que se le hicieran las visitas por la Comisión a que hace referencia la regla cuarta de la orden de 25 de agosto último, cuya instancia no fué denegada ni tampoco se notificó a la que suscribe la necesidad de tener que realizar las pruebas a) y b) a que hace mención la Orden del 23 de abril último.

Con fecha 4 de diciembre último se procedió por la Comisión a la primera visita, para comprobar la calidad de

la gestión de la que suscribe, formulando el siguiente dictamen: "En el día de hoy y cumpliendo lo dispuesto en el Decreto de 24 de julio último, han girado visita a la Escuela que dirige la señora Mercant; la Profesora de la Escuela Normal doña Carmen Cascante y la Inspectora que suscriben; habiendo podido comprobar el celo con que tan digna Maestra desempeña la labor escolar que le está encomendada, y las dotes pedagógicas que posee, a las que, unida la práctica de las observaciones que verbalmente se le han dado, no dudamos obtendrá resultados positivos para la enseñanza".—C'as Concos, a 4 de diciembre de 1931.—La Profesora de la Escuela Normal, **Carmen Cascante**. La Inspectora, **Purificación Merino**.

El 17 de febrero último se practicó la segunda y última visita por la misma Comisión, que mereció el siguiente informe: "En la visita girada hoy a la Escuela de niñas de C'as Concos hemos visto confirmada la favorable impresión que en la anterior visita recibimos, del afectuoso celo con que la señora Mercant desempeña su tarea educativa; orienta sus enseñanzas de acuerdo con las necesidades de sus discípulas, haciéndolas adquirir aquellos conocimientos de más inmediata aplicación en la práctica de la vida.—C'as Concos a 17 febrero de 1932.—La Profesora Normal, **Carmen Cascante**. La Inspectora, **Purificación Merino**.

Con fecha 4 de marzo último recibió un oficio de la señora Inspectora, que dice: "Tengo el gusto de comunicar a usted que con fecha 29 de febrero fué expedido por esta Inspección, remitiéndolo a la sección administrativa de Primera enseñanza el certificado de capacidad para que pueda elevarse a definitivo su nombramiento de Maestra nacional. Lo que me complazco en participárselo. Viva usted muchos años." Palma, 4 de marzo de 1932. La Inspectora, **P. Merino**.

Con fecha 18 de abril pasado se le pidió el título administrativo para anotar la correspondiente diligencia para su pase al primer Escalafón; notificándole con fecha 4 del corriente que no procede tal diligencia en virtud de la orden del 23 de abril último publicada en la "Gaceta" del 29 del mismo.

De todo lo expuesto se deduce que a la exponente no se le puede negar la plenitud de derechos, pues si bien no

realizó las pruebas a) y b) a que hace referencia la orden del 23 de abril último no fué por negligencia, pues queda plenamente demostrado que estaba dispuesta a realizar los ejercicios, según solicitud ya nombrada, que más tarde fueron anulados; que solicitó se le hicieran las visitas con arreglo a la orden del 25 agosto último, y la instancia no le fué denegada; que recibió las dos visitas de la Comisión, con resultados favorables y por la Inspección fué expedido el certificado de capacidad, por tanto:

Suplica a V. E. se digno disponer se conceda a la que solicita la plenitud de derechos pasando al primer Escalafón.

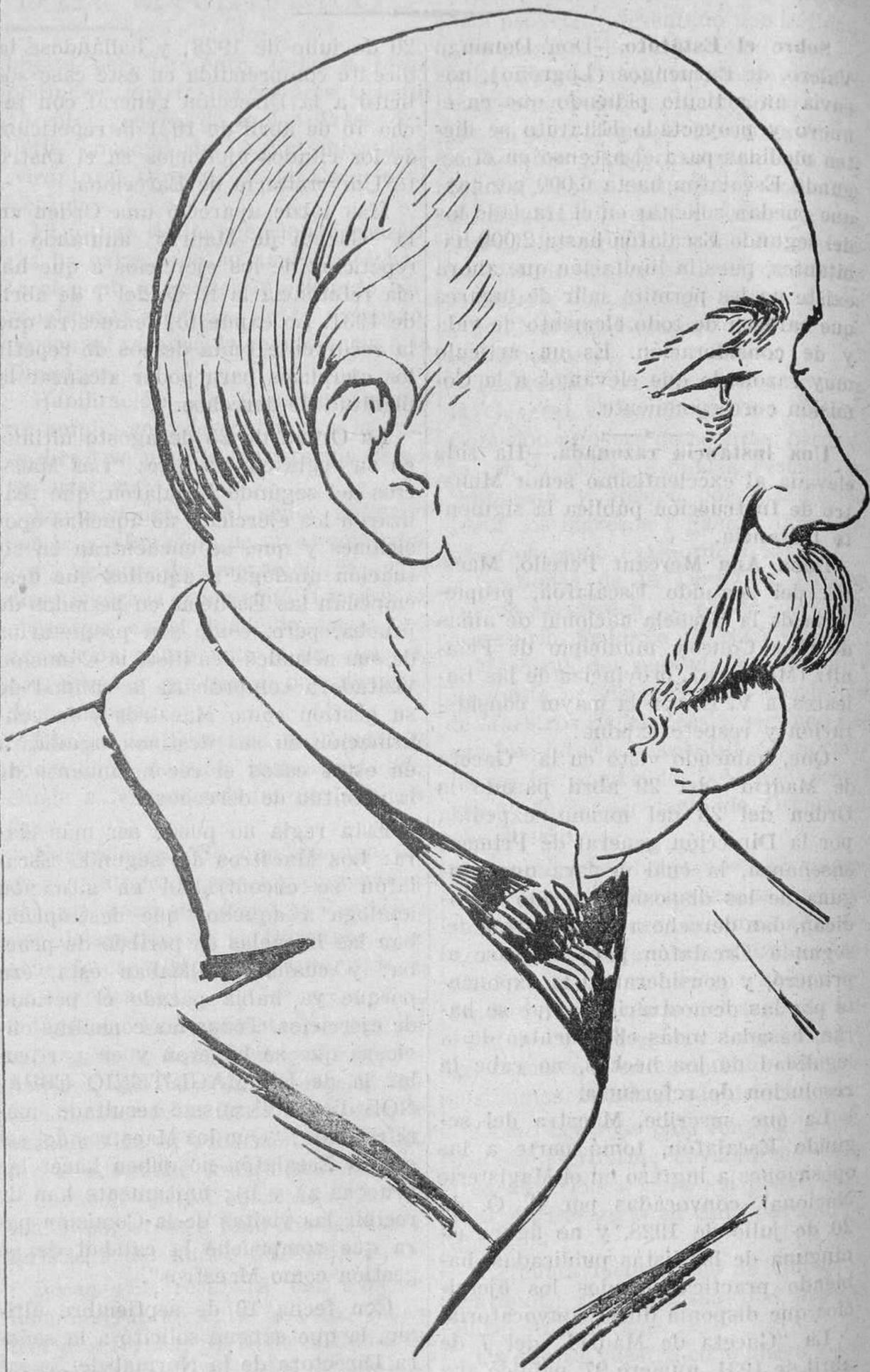
Gracia que no duda alcanzar de la reconocida rectitud de V. E. deseando viva muchos años para el bien de la Patria.—C'as Concos, 7 de mayo de 1932.—Ana MERCANT.

**Para eso estamos asociados.**—Don Miguel Capella Tomás, de Matadeperra (Barcelona), nos envía un artículo con el título mencionado y en él combate con energía la propuesta de la Nacional de formar los grupos de categorías que nuestros lectores conocen para el traslado. Conste la opinión negativa y la censura a la Nacional, pues no podemos insertar el artículo.

**La higiene en la familia** es el título de un excelente y bien escrito artículo de nuestra compañera Doña Dolores Márquez, de La Quart, exponiendo en forma familiar para las niñas lo que se entiende por higiene, la importancia que tiene y algunas de sus prácticas, especialmente la de la limpieza. Es una bella lección que sentimos no poder publicar.

**Maestros limitados (??)**—Al organizarse los Cuerpos de funcionarios del Estado, fueron colocados éstos en sus respectivos Escalafones con arreglo al tiempo de servicios sin tener en cuenta la forma de ingreso: bastaba que hubiera sido por un medio legal. Por esta causa no tiene razón de ser y es para volverse loco, pensar un solo momento en nuestra absurda limitación.

Hombres nuevos en un régimen también nuevo, son los que actualmente rigen los destinos del país; y esperanzado, más bien seguro, de que nos han de hacer justicia, decidí, no ha muchos días, enviar la carta que más abajo se copia, al eximio y



## LECTURAS CIUDADANAS

por VICTORIANO F. ASCARZA

La vida de Francisco Pi y Margall, Emilio Castelar, Nicolás Salmerón, Joaquín Costa y Pablo Iglesias, cuyas ideas están, en su mayor parte, plasmadas en la Constitución de la República. Texto completo de la Constitución y explicaciones del mismo.

Ejemplar, 1,25 pesetas.

Pídase en las librerías o

“EL MAGISTERIO ESPAÑOL”.—Calle de Quevedo, 7.

MADRID

malva, malvavisco, zarzaparrilla, escorzonera, eucalipto, etc.; industriales la colza, adormidera, cacahuet, olivo, girasol, remolacha, caña de azúcar, lino, cáñamo, algodonero y la encina, roble y alcornoque; alimenticias el garbanzo, judía, habas, guisantes, tomate, pimienta, trigo y todos los árboles frutales.

Plantas parásitas. Las hay fanerógama y criptógama. Como ejemplo de las primeras se pueden citar los muérdagos, la hierba tora y las cúsculas. Entre las segundas están el oidium, uredos y cornezuelo.

## SEGUNDO GRADO

**Programa.**—Clasificación de las plantas; algas y hongos; ejemplos de éstos que producen enfermedades. Caracteres y ejemplos de plantas coníferas, solanáceas, oleáceas, labiadas, cucurbitáceas, compuestas rosáceas, leguminosas, crucíferas, ampeliadas, aurantiáceas.

**Texto.**—Véase "Ciencias físicas y naturales" (segundo grado), por don Victoriano F. Ascarza.

**Desarrollo.**—El número de plantas es tan considerable que es imposible estudiarlas bien, de una en una. Para conocer un poco el conjunto del reino vegetal, se agrupan todas las plantas que se parecen para formar lo que se llama familias vegetales.

Es interesante notar que las plantas de una misma familia se parecen sobre todo por sus flores. Observando la forma y la disposición de las flores, el número y forma de los sépalos del cáliz, de los pétalos de la corola o de los estambres se pueden agrupar, juntar las plantas más parecidas. Clasificar los vegetales es, pues, agrupar los unos con los otros por el mayor parecido de la flor.

Hay plantas sin flores. Los hongos, helechos y musgos están desprovistas de ellas y se reproducen de otro modo que las que tienen flores y frutos. Las plantas sin flores se llaman criptógamas; las que tienen flores, fanerógamas.

Unas fanerógamas tienen sus semillas colocadas en un ovario cerrado; son las angiospermas. Ejemplos: el arroz, el guisante y el trigo. Otras tienen sus semillas desnudas, como el pino y el abeto. Son las gimnospermas.

Entre las angiospermas unas son dicotiledóneas, tienen dos cotiledóneas, es decir, dos hojas alimenticias en su semilla. La habichuela y el garbanzo son dicotiledóneas. Otras angiospermas tienen un solo cotiledón. Son las monocotiledóneas. Ejemplos: el trigo, cebada y lirio.

Algas y hongos.—Pertenece al grupo de las talofitas, plantas sin raíces, tallos, hojas, flores y frutos. Son de estructura celular y forman la organización más sencilla de los vegetales.

Las algas son vegetales gelatinosos o membranosos en forma de láminas o de filamentos; tienen materia verde o clorofila y generalmente se desarrollan en lugares húmedos o en las aguas. Como más importantes se encuentran los funcos y sargazas, de los

tes que son el legislativo, el ejecutivo y el judicial, y un Poder regulador que es el jefe del Estado.

Generalmente el Poder legislativo reside en las Cortes, comités, como hemos dicho, de una o dos Cámaras; en España de una sola, llamada Congreso de los Diputados.

Las Cortes, como ya hemos visto, las elige directamente el pueblo, mediante el sufragio universal.

El Poder ejecutivo lo ejercen varias personas llamadas ministros, que forman el Gobierno. Son los encargados de reglamentar las leyes, dar instrucciones para su cumplimiento; en suma, ejecutarlas.

Ejemplo: Las leyes votan un presupuesto y dicen las contribuciones que han de cobrarse y los gastos que han de hacerse.

Alguien ha de ejecutar todas las operaciones de cobranza y de pagos, y ese es el Poder ejecutivo o Gobierno.

Este es nombrado libremente por el jefe del Estado, pero necesita del apoyo y confianza de las Cortes, de manera que nace y vive, en rigor, de la misma representación nacional.

Finalmente el Poder judicial reside en los Jueces y Magistrados, que tienen por autoridad máxima el Presidente del Tribunal Supremo, elegido por una Asamblea. Esta circunstancia revela que su autoridad tiene también su origen en el pueblo, y además, éste interviene directamente en la aplicación de la justicia mediante el Jurado.

He aquí, pues, demostrado que los tres Poderes, en una democracia, surgen del pueblo mismo, ya de un modo directo mediante el sufragio, como en el Poder legislativo, ya de manera indirecta por intervención de ese Poder legislativo, o por otras elecciones o por el Jurado.

La doctrina más admitida para la pureza en el ejercicio de la democracia, es que los tres Poderes han de funcionar con independencia unos de otros, aunque sometidos, claro está, a la Constitución nacional y a las leyes dictadas oportunamente.

En cuanto al Poder moderador, máxima representación del Estado, bastará decir que en las Repúblicas, que es la forma propia de la democracia, es elegido directamente por el pueblo o por las Cortes que lo representan.

En España tenemos un sistema mixto: el Presidente es designado por los diputados y por un número igual de compromisarios elegidos directamente por el pueblo exclusivamente para ello, para esa designación.

**De las leyes.**—Digamos algo ahora de las leyes. Se llaman así a las normas, reglas o preceptos que consignan los deberes y derechos de los ciudadanos dictadas por la representación legítima del pueblo.

La idea de ley va unida a la idea de sociedad. Sin ley no podría haber sociedad; cada uno querría hacer su voluntad, chocaría con la voluntad de los demás y querría imponerse por la fuerza, por la astucia o por el engaño.

En todos los casos sería la negación de la justicia, el desorden público y la violencia.

Se ha dicho que si todos fuéramos naturalmente justos y buenos no harían falta leyes, pero aun en esto hay cierto error, porque si todos fuéramos justos y buenos, es que todos cumplíamos las leyes que dicta nuestra conciencia.

Obedecemos a leyes morales profundamente arraigadas en nosotros mismos, aunque no estuvieran escritas. En rigor la ley existiría, aunque no se hallara en forma de Código ni estuviese dictada por una Cámara de Diputados.

Pero no todos somos justos y buenos, sino que tenemos pasiones, vicios, ambiciones, egoísmos, etc., etc., y chocamos unos con otros.

¿Sería prudente que tratáramos de hacer justicia por nosotros mismos? No, ciertamente; porque en muchos casos no podríamos, en otros no sabríamos, y en otros, si disponiéramos de fuerza bastante, caeríamos en la venganza y el atropello.

La civilización no puede admitir eso; la convivencia social exige que haya leyes para que todos sepamos lo que podemos hacer y lo que nos está prohibido; que haya autoridades que impongan los castigos, las sanciones necesarias y lo hagan con arreglo a leyes conocidas, con imparcialidad, ajenos a toda pasión personal, con justicia en una palabra.

Se dice a veces que las leyes cortan la libertad de los ciudadanos, pero es un error. La ley garantiza las libertades comunes; evita que la libertad, mal usada por algunos, sea detrimento de la libertad de otros.

Estamos en sociedad, en convivencia y hay que salvaguardar la libertad ordenada de todos, y esa es la misión de la ley.

Cierto que la ley amenaza la libertad del ladrón que quiere apoderarse de lo ajeno, pero es que la ley evita el robo, mira, protege y defiende al ciudadano honrado contra el que no respeta sus derechos.

Las leyes en las naciones son dictadas por los elegidos del pueblo. Todas ellas, para que subsistan y produzcan los efectos apetecidos, deben estar inspiradas en la justicia.

Ese es el ideal de todas las legislaciones, y si examinamos las de diversos países veremos que, en el fondo, coinciden en los principios fundamentales.

Sin embargo, en el detalle, en la aplicación, hay diferencias grandes de unos países a otros.

Es que la legislación de cada país ha de ajustarse a la manera de ser, a las aspiraciones, a las costumbres, a los ideales de raza, a la herencia social de los distintos pueblos.

Es un error querer copiar leyes de otros países sin tener en cuenta esas otras condiciones.

Leyes que han dado un excelente resultado en países extranjeros, traducidas servilmente a nuestra vida, han sido fracasos.

Cada nación tiene ciertos rasgos propios que la dan una fisonomía peculiar, y eso debe reflejarse en las leyes. Estas, pues, han de estar inspiradas en la justicia y adaptarse a las peculiaridades de cada país.

la antera, en cuyo interior lleva un polvillo amarillo denominado polen.

El estambre es el órgano masculino de la flor.

En el centro está el pistilo, formado por un tallo que tiene en su base un abultamiento muy pronunciado, el ovario.

El pistilo es el órgano femenino de la flor.

Distinguir en varias flores el cáliz, la corola, los estambres y los pistilos.

Fior completa es la que consta de cáliz, corola, estambres y pistilos. Cuando no tiene alguno de dichos elementos, la flor se llama incompleta.

Las plantas que tienen flores se llaman fanerógamas; las que carecen de ellas, criptógamas.

Respeto a las plantas y flores de plazas, paseos y jardines.

Como ejemplo de flores medicinales pueden citarse la borraja, la malva, azahar, manzanilla, tila, etc. Son flores comestibles la coliflor y la alcachofa.

Cuando por la acción del polen sobre el ovario, éste se desarrolla, se convierte en fruto. Es, pues, el fruto, el ovario fecundado y maduro. Se distinguen en el fruto el pericarpio y la semilla. El primero consta de tres partes; una externa, el epicarpio; otra media o mesocarpio; la tercera, la interna, el endocarpio.

En varios frutos que distinguen las tres partes que las forman. Los frutos que proceden de un solo ovario se llaman sencillos; si de varios ovarios reunidos, agregados. Ejemplos.

Frutos secos y carnosos. Ejemplos de unos y otros.

Semilla es el huevecillo fecundado y maduro. Partes de que consta.

El embrión es la planta en miniatura: tiene su pequeña raíz, radícula; su tallo, plúmula; su pequeña yema, yemecilla, y sus hojitas, cotiledones.

El embrión que tiene un cotiledón, se llama monocotileo; si dos, dicotileo.

Germínación.—Es el desenvolvimiento del embrión de la semilla hasta convertirse en una nueva planta.

Para que la germinación pueda efectuarse se requieren las siguientes condiciones: que la semilla esté madura y no haya perdido la facultad germinativa; que se tenga agua, calor y aire. Si alguna de ellas falta, la germinación no tiene lugar.

El mecanismo de la germinación se verifica así: una vez puesta en tierra la semilla, absorbe el agua, se hincha, rompe las envolturas y forma con la materia de los cotiledones una masa blanca y jugosa. Por la acción del oxígeno del aire se transforma la fécula en glucosa y otras sustancias que absorbe el embrión, el cual se desarrolla y aparece la raíz y el tallo, formándose la nueva planta.

(Puede el maestro poner una semilla de judía o de garbanzo en algodón humedecido y en las condiciones necesarias de calor y al cabo de unos días verán los niños cómo germinan.)

Pueden citarse como plantas medicinales la tila, manzanilla,

## CIENCIAS FISICAS, FISILOGIA E HIGIENE

### PRIMER GRADO

**Programa.**—La savia vegetal y la circulación de las plantas. Las flores; estudio de los distintos órganos de una flor completa. El fruto; la semilla y la germinación. Enumeración de las plantas medicinales y parásitas; plantas industriales y plantas alimenticias.

**Texto.**—Véase "Ciencias Naturales" (primer grado) por don Victoriano F. Ascarza.

**Desarrollo.**—Observando en una raíz de trigo, de garbanzo, etc., se ven muchísimos pelillos blancos, sumamente finos, llamados pelos absorbentes. Recibe este nombre porque extraen, chupan, absorben, del suelo donde se hallan las plantas, el agua cargada de sustancias necesarias para que puedan alimentarse y vivir.

El líquido extraído, chupado, absorbido por los pelillos de la raíz, se denomina savia, la cual es llevada en el tallo y en las hojas por tubos finísimos llamados vasos. Se encuentran estos vasos en la raíz, en el tallo y en las hojas de todos los vegetales, no siendo visibles si no es con el microscopio.

La marcha de la savia por el vegetal recibe el nombre de circulación.

La savia absorbida por las raíces está compuesta de agua y pequeñas cantidades de otras sustancias. Después que ha sufrido acción del aire, mediante la respiración y transformación, se convierte en savia descendente, líquido nutritivo que contiene varios productos.

La savia ascendente es como la sangre venosa y la descende como la arterial. Circula la savia como la sangre en el organismo animal.

Las flores son las partes del vegetal destinadas a reproducirlo. Son debidas a la modificación de las hojas.

(A ser posible esta lección se explicará en el campo, en el jardín, o teniendo varias flores a la vista.)

Que tomen los niños algunos ejemplares y verán en ellos, de fuera hacia dentro, una envoltura, situada en la base de la flor, formada por hojas verdes denominadas sépalos. Dicha envoltura se llama cáliz.

A continuación del cáliz se halla otra cubierta, la corola, que la forman hojas, coloreadas, cuyo nombre es el de pétalos. La corola es la parte más vistosa y atractiva. Es a la que el vulgo llama flor.

A continuación de la corola se hallan unos hilillos, llamados estambres, que tienen, en su parte superior, una especie de caja,

**Divisiones de las leyes.**—Las leyes suelen dividirse en tres categorías, que son:

Primera. Leyes "políticas", y a la cabeza de ellas está la Constitución.

Segunda. "Leyes civiles", y de ellas la principal es el Código civil con las leyes de enjuiciamiento; y

Tercera. Penales con el Código de este nombre y las derivadas del mismo, para su aplicación.

Hay otras muchas divisiones de las leyes como son las de Instrucción, las de Sanidad, las Mercantiles, etc., etc., pero la división principal es la primera, con las tres ramas mencionadas.

Las leyes políticas hacen referencia a la organización de la Nación y del Estado, a la forma de éste, a cómo han de formarse los distintos poderes, a los derechos y garantías de los ciudadanos como son la libertad de la personalidad, de asociación, de circulación por el país, inviolabilidad de la persona, del domicilio y de la correspondencia, etc., etc.

Una parte de estas leyes llevan también el nombre de "leyes administrativas" cuando se refieren al funcionamiento de los órganos del Gobierno o del Poder ejecutivo.

Con respecto a las leyes, el deber de todo ciudadano es conocerlas, cumplirlas y obedecerlas. Esa obediencia debe ser voluntaria, activa, cordial, prestada con lealtad y con agrado.

Es una colaboración ciudadana al Poder público, que facilita la buena armonía y el buen funcionamiento de la sociedad. Es una condición de buen ciudadano esa obediencia.

La ley es la protectora y defensora de todos, es la garantía de nuestros derechos y de nuestras libertades.

Si la generalidad de los ciudadanos opusieran al cumplimiento de las leyes una resistencia sistemática, aunque fuese pasiva, las leyes serían ineficaces y el funcionamiento de la sociedad se quebrantaría inmediatamente. El Poder público no podría desenvolverse.

Además, en países de Gobierno democrático la resistencia sería absurda. En el mismo pueblo, o las Cámaras por él elegidas, quienes dictan las leyes y, por tanto, no hay razón ni pretexto para no acatarlas.

Si esas leyes fuesen dictadas por un Poder extraño o ilegítimo, tendría cierta disculpa el retraimiento y la actitud de rebeldía, pero no en las condiciones en que se hacen las leyes.

Podrá decirse también que las leyes las hacen las mayorías y, por tanto, no representan la voluntad de los demás. Contra ello hay que afirmar que tal como se aplica el sufragio universal, las minorías pueden ser oídas y lo son realmente en las discusiones que preceden a las leyes, y cuando no han logrado convencer de la bondad sus soluciones se impone la obediencia, sin perjuicio de que sigan defendiendo sus ideas para conseguir que se modifiquen las leyes por los procedimientos y métodos legales.

No siendo posible en muchos casos la unanimidad completa de opiniones, hay que suponer que después de oír a todos, lo que acepte y vote la mayoría tiene las mayores probabilidades de ser lo más

conveniente y acertado. Y debe acatarse, no solamente porque en otro caso caeríamos en las sanciones legales y seríamos obligados por la fuerza al cumplimiento, sino porque es condición de funcionamiento normal de la autoridad.

Cierto que ésta dispone de medios coercitivos para imponer la ley, pero debemos pensar que si una mayoría hace resistencia esos medios podrían ser ineficaces.

Si una mayoría de contribuyentes se negara, en un momento, al pago de los tributos, sería muy difícil que hubiese bastantes agentes para hacer efectivo el cobro y sobrevendría una perturbación con grave quebranto de los intereses y prestigios de la Nación.

Es, por consiguiente, un deber cívico acatar las leyes, prestarles una obediencia reflexiva y voluntaria y, además, ayudar a la autoridad, en la medida de lo posible, para que esa obediencia se extienda a los demás ciudadanos.

## GRAMÁTICA, LECTURA Y ESCRITURA

### PRIMER GRADO

#### Gramática

**Programa.**—Del adverbio; sus clases. Modos adverbiales y modismos.

La preposición y cuáles son las preposiciones propias castellanas.

Conjunción; diferentes clases de conjunciones; ejemplos. Interjecciones; interjecciones más frecuentes. Principales figuras de dicción. Ejercicios de conjugación y análisis.

**Orientaciones pedagógicas.**—El Maestro y los niños leen la lección del texto como ya hemos indicado en quince años anteriores.

Se van poniendo ejemplos, que el Maestro escribe en el encerado y los niños en sus cuadernos, haciendo ver que las palabras que se denominan adverbios se juntan a los verbos, de la misma manera que el adjetivo se junta al nombre.

Con ejemplos, se hace observar que el adverbio carece de accidentes gramaticales, por lo que se incluye esta parte de la oración en el grupo de las partes invariables.

Y para hacer el estudio más completo y enseñar a los niños a conocer las diferentes clases de adverbios, acostúmbreselos a distinguirlos de la manera siguiente: Los adverbios de lugar contestan a la pregunta ¿dónde?; los de modo, a ¿cómo?; los de tiempo,

De una pieza de paño que tenía 6 Dm. 5 m. 2 dm. se cortaron 4 Dm. 8 m. 7 dm., ¿cuánto quedó?—R. 1 Dm. 7 m. 5 dm.

Me produce una casa al mes 149 duros 2 pesetas y 2 reales; si los gastos han sido 36 duros 3 pesetas y 3 reales, ¿qué beneficio líquido me resulta?—R. 112 \$ 3 pts. 3 rs.

Un labrador cogió de cosecha 757 fanegas, 11 celemines y 1 cuartillo de centeno. Si dedicó a la siembra 50 fanegas 3 celemines y 2 cuartillos, ¿cuánto centeno le quedó?—R. 707 fanegas 7 celemines 3 cuartillos.

Una ternera pesaba 2 Qm. 2 Mg. 3 Kg. Si se vendieron 9 Mg. 6 Kg., ¿cuánto quedó?—R. 1 Qm. 2 Mg. 7 Kg.

Un almacenista tenía 500 quintales 3 arrobas 17 libras de patatas. Si vendió 79 quintales 2 arrobas y 24 libras, ¿cuántas le quedaron?—R. 421 qq. 18 lbs.

De 8 Kl. 6 Hl. 2 Dl. 3 litros de vino que tenía un depósito, se sacaron 3 Kl. 8 Hl. 7 Dl. 6 litros, ¿cuánto vino sacó?—R. 4 Kl. 7 Hl. 4 Dl. 7 l.

¿Cuánto valen 148 quintales de leña si uno vale 2 duros 3 pesetas y 1 real?—R. 392 duros 1 peseta.

¿Qué valen 3 metros de tela a 12 duros 2 pesetas y 2 reales el metro?—R. 37 \$ 2 pts. 2 rs.

Una arroba de lana en bruto costaba 4 duros, ¿cuánto costarán 15 arrobas 12 libras y 8 onzas?—R. 62 duros.

Pagando por un Qm. de sal 3 duros 2 pesetas y 1 real, ¿cuánto valdrán 3 Tm. 2 Qm. 6 Kg?—R. 553,03 pesetas.

¿Qué valen 3 quintales 2 arrobas y 4 libras de forraje a 1 peseta 2 reales el quintal?—R. 4,42 pesetas.

Si un Dl. de vino vale 1 duro 1 peseta y 2 reales, ¿cuánto valen 4 Hl. 3 Dl. y 5 litros?—R. 271,87 pesetas.

Pagando 7 duros 3 pesetas y 2 reales por 4 quintales de patatas, ¿cuánto vale un quintal?—R. 9,62 pesetas.

Si por 3 Tm. 6 Qm. 9 Mg. de garbanzos se pagaron 3.950 pesetas, ¿cuánto vale un Kg?—R. 1,07 pesetas.

Vendió un tabernero 4 Hl. 6 Dl. y 4 litros de vino por 300 pesetas, ¿cuánto valía un litro?—R. 0,64 pesetas.

Si 40 metros de tela valen 82 duros 1,5 reales, ¿cuántas pesetas vale un metro?—R. 10,25 pesetas.

Habiendo pagado 15 duros 4 pesetas y 3 reales por 5 arrobas 6 libras y 7 onzas de lana, ¿cuánto vale una arroba?—R. 15,16 pts.

Por 16 Kg. 6 Hg. 5 Dg. de harina pagó un hornero 3 duros 2 pesetas y 2 reales, ¿cuánto valía un Kg?—R. 1,05 pesetas.

Si 50 fanegas 4 celemines y 2 cuartillos de trigo valen 118 duros 1 peseta y 3 reales, ¿cuánto vale una fanega?—R. 11,74 pts.

Compré 6 Hl. 3 Dl. 5 litros de vino por 200 pesetas, ¿a cómo pagué el Dl?—R. 3,14 pesetas

Tenia 83 duros 1 peseta y 2 reales, y gasté 58 duros 2 pesetas y 3 reales, ¿cuánto me quedó?—R. 24 \$ 3 pts. 3 rs.

Un bloque de mármol tenía 6 m<sup>3</sup> 5 dm<sup>3</sup>. Al tallarlo, se convirtió en 4 m<sup>3</sup> 88 cm<sup>3</sup>, ¿cuánto perdió en la talla?—R. 2,004912 m<sup>3</sup>. ¿Qué valen 6 Tm. 7 Qm. 2 Hg. de azúcar a 1,60 pesetas el Kg?—R. 10.720,32 pesetas.

Habiendo pagado 284 duros 4 pesetas por 8 Kl. 9 Hl. 6 Dl. de vino, ¿cuánto valía el litro?—R. 0,16 pesetas.

### TERCER GRADO

**Programa.**—Ejercicios de adición, sustracción, multiplicación y división. Problemas en que intervengan esta clase de operaciones.

**Texto.**—Véase "Tratado elemental de Aritmética", por don Victoriano F. Ascarza.

**Desarrollo.**—Ejercicios y problemas.—Reducir a incomplejo de cuartillos, el complejo 45 fanegas, 10 celemines y 3 cuartillos. (La fanega, 12 celemines; el celemin, 4 cuartillos.)—R. 2.203.

Reducir el complejo 13 quintales, 2 arrobas, 5 libras y 10 onzas a incomplejo de arroba. (El quintal, 4 arrobas; la arroba, 25 libras; la libra, 16 onzas.)—R. 54,225 arrobas.

Reducir a incomplejo de duros, el complejo 3 onzas, 12 duros, 3 pesetas y 2 reales.—R. 60,7 duros.

Redúzcase a complejo el incomplejo 4.765 reales.—R. 14 onzas, 14 duros 1 peseta 1 real.

Reducir a complejo el incomplejo 3.565 días.—R. 9 años 10 meses 25 días.

Reducir a incomplejo de hectómetros el complejo 2 Mm. 6 Km. 7 Hm. 2 m. 5 dm.—R. 267,025 Hm.

En una bodega hay tres cubas de vino: la primera contiene 8 Hl., 6 Dl., 5 litros; la segunda, 9 Hl. 8 litros; la tercera, 7 Hl. 7 Dl., ¿cuánto vino hay al todo?—R. 25 Hl. 4 Dl. 3 l.

Un agricultor tiene tres depósitos de cebada: el primero de 40 fanegas, 4 celemines y 3 cuartillos; el segundo, de 120 fanegas, 6 celemines y 2 cuartillos; el tercero, de 69 fanegas, 4 celemines y 2 cuartillos. ¿cuánta cebada tiene al todo?—R. 230 fanegas, 3 celemines, 3 cuartillos.

Un sastre ha comprado 3 piezas de paño: la primera, de 6 Dm. 6 m. 6 dm.; la segunda, de 7 Dm. 5 m. 5 dm.; la tercera, de 5 Dm. 4 m. 4 dm., ¿cuánto paño compró al todo?—R. 19 Dm. 6 m. 5 dm.

En el primer día de la semana vendió un comerciante 19 duros 1 peseta 2 reales; en el segundo, 46 duros 4 pesetas; en el tercero, 50 duros 3 reales, ¿cuánto vendió en los tres días?—R. 116 duros 1 peseta 1 real.

Vendió un labrador dos partidas de patata; la primera, de 60 quintales 2 arrobas 20 libras; y la segunda, de 49 quintales 3 arrobas 10 libras, ¿cuánto vendió al todo?—R. 110 qq. 2 @ 5 lbs.

Tenia un comerciante 2 Tm. 3 Qm. 6 Kg. de arroz; si compró una vez 4 Tm. 9 Mg. 5 Kg. y 6 Tm. 8 Qm. 3 Mg. 6 Kg. otra ¿cuántos tendría luego?—R. 13 Tm. 2 Qm. 3 Mg. 7 Kg.

a ¿cuándo?; los de cantidad, a ¿cuánto?; los de orden, a ¿en qué orden?, y los de afirmación, negación y duda, a ¿es verdad?

Pónganse variados ejemplos de las distintas clases de adverbios.

**Dictado.**—Dictar las frases siguientes:

La Tierra gira alrededor del Sol. La Luna es cincuenta veces más pequeña que la Tierra. Escribir correctamente es un arte. Tu libro está allí. Ama mucho a tu madre. Aprende pronto a conducirte bien. Pedro vino anteayer. No pierdas inútilmente el tiempo, que camina de prisa.

**Ejercicios.**—Primero.—Subrayar los adverbios del dictado.

Segundo.—Decir verbos y agregar adverbios.

**Redacción.**—Explicar por escrito los diferentes sistemas de alumnado artificial.

**Recitación.**—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente fábula de Hartzzenbusch:

### LA LUCIERNAGA Y EL SAPO

Brillaba en una floresta,  
durante noche sombría,  
la luciernaga modesta,  
que ignoraba si lucía.

Enviados de su brillo  
cierto sapo que la vió,  
fué y escupió al gusanillo  
veneno, que la mató.

—¿Por qué, exclamó falleciente,  
a un cesvalido matar?—  
Y escupiendo nuevamente,  
dijo el sapo: —¡No brillar!

**Análisis.**—Personajes.—¿De quién se habla en este cuento? ¿Que es una luciernaga? ¿Qué es un sapo? ¿Cómo viven cada uno de estos animales? ¿Son útiles?

**Lugar y tiempo.**—¿Dónde y cuándo ocurrió lo que aquí se cuenta? ¿Qué es una floresta? ¿Qué quiere decir noche sombría?

**Acciones.**—¿Qué hacía la luciernaga? ¿Qué hizo el sapo? Subrayad los verbos y explicar su significación. ¿Por qué ignoraba la luciernaga que lucía? ¿Por qué le escupió? ¿Qué es la envidia? ¿Que produce el veneno?

**Reflexiones.**—¿Qué consecuencias sacamos de este cuento? ¿Cómo deben obrar los niños con sus compañeros?

### SEGUNDO GRADO

#### Escritura

**Ejercicios.**—Escribir en estilo gótico un abecedario de letras mayúsculas.

Previas las explicaciones de que consta una carta, y de las oo-

servaciones, fórmulas y tratamientos que exige la urbanidad y cortesía, dictar una carta sobre cualquiera de los asuntos siguientes:

Invitar a un amigo a comer.

Peticionar la buena entrada de año.

Rogar el envío de un libro.

Dar cuenta a un amigo de algún trabajo de la Escuela.

Explicar a un compañero la impresión recibida durante la visita a un monumento.

Contar a los padres la vida que se hace en la colonia.

### Gramática

**Programa.**—Conjunción; diferentes casos de conjunciones. Interjección y figuras de dición. Ejercicios de análisis.

**Texto.**—Véase "Lecciones de Gramática" (segundo grado), por don Ezequiel Solana.

**La interjección.**—La interjección es una palabra con que expresamos la impresión que causa en nuestro ánimo lo que vemos u oímos, sentimos, recordamos, queremos o desearnos.

La palabra interjección significa "arrojar entre". Algunos gramáticos consideran esta palabra como una oración elíptica. Un "¡ah!", por ejemplo, equivale a yo "estoy admirado de tal cosa". Pero por su carácter sintético y su forma, generalmente monosilábica, se la considera, por otros, como una de las nueve partes de la oración.

Existen muchas clases de interjecciones porque son muchos los afectos humanos, aunque no son tantos como éstos, por la sencilla razón de que una misma puede servir para mostrar alegría, dolor, tristeza, espanto, admiración, burla, enojo, etc., diferenciándose el sentido de cada interjección por el tono con que se pronuncia y el gesto y ademanes con que se acompaña.

He aquí algunas de las interjecciones propias: ¡ah! ¡ay! ¡bah! ¡cá!, ¡cáspita! ¡ea! ¡eh! ¡guay! ¡hola! ¡huy! ¡oh! ¡ojalá! ¡ox! ¡pufi! ¡quía! ¡sus! ¡tate! ¡uf! ¡zape! y algunas otras.

Otras reciben el nombre de impropias porque son otras partes de la oración, pero que por su entonación se las considera como interjecciones, como ¡anda!, ¡diablo!, ¡bravo!, ¡calle!, ¡vaya!, ¡ya!, etc.

Hay otras que se llaman compuestas porque constan de dos o más palabras.

También tenemos algunas interjecciones que nos sirven para entendernos con los animales, como ¡arrel!, ¡so!, ¡tus!, ¡pi!, etc.

Ultimamente, advertiremos que algunas se usan repetidas, para dar más expresión y energía al sentimiento que indican, como ¡eaa!, ¡dale, dale!, ¡hola, hola!, ¡tate, tate!, ¡toma, toma!, etc.

**Dictado.**—Dictar y comentar el fragmento siguiente de Pérez Galdós:

"El estrepito de otra descarga me hizo enmudecer y la voz espiró en mi garganta por falta de aliento. A punto estuve de caer

Pudiera haberse hecho la resta anterior reduciendo minuendo y sustraendo a incomplejos de una misma especie.

**Multiplicación y división.**—Estas operaciones con números complejos, en sus diferentes casos, se verifican reduciéndolos a incomplejos, y ejecutándolos como estos números.

**Ejemplos.**—Si un Hl. de vino vale 6 duros 3 pesetas y un real, ¿cuánto valen 8 Hl?

33,25 pts.

× 8

266,00 pts.

Habiendo pagado por 6 metros de paño 14 duros, 4 pesetas y 3 reales, ¿cuánto valía el metro?

74,75

6

12,45 pts.

¿Qué valen 6 Tm. 5 Qm. 6 Kg. de sal a 3 duros, 3 pesetas y 2 reales el Qm?

65,06 Qm. × 18,5 pts. = 1.203,61 pts.

Consumieron en un cuartel 4 Tm. 6 Qm. 2 Mg. 5 Kg. de pan en un mes y 20 días. ¿Cuántos Kg. se consumieron por día?

4.625 Kg. : 50 = 92,5 Kg.

**Problemas.**—Un banquero cobró tres letras: la primera de 150 duros, 3 pesetas y 2 reales; la segunda, de 2 onzas, 5 duros, 3 pesetas y 1 real; la tercera, de 1.250 duros y 2 pesetas, ¿cuánto cobró al todo?—R. 89 onzas, 14 duros, 3 pesetas, 3 reales.

En un granero hay tres montones de trigo: el primero de 16 Ml. 3 Hl. 2 Dl.; en el segundo, de 8 Kl. 6 Hl. 3 Dl.; el tercero, de 5 Ml. 6 Dl., ¿cuánto había al todo?—R. 21 Ml. 9 Kl. 1 Dl.

Un criado sirvió en tres casas: en la primera, 2 años 6 meses 20 días; en la segunda, 1 año 9 meses; en la tercera, 3 años 4 meses 18 días, ¿cuánto sirvió entre las tres?—R. 7 años 8 meses 8 días.

Mi padre compró un traje por 26 duros 2 pesetas y 3 reales; una capa, por 45 duros 4 pesetas; unos zapatos por 6 duros 3 pesetas y 2 reales, ¿cuánto gastó al todo?—R. 395,25 pesetas.

Un comerciante tenía 4 Tm. 6 Qm. 9 Kg. de garbanzos y compró 9 Km. 6 Mg. 6 Hg., ¿cuántos tenía después?—R. 5.570,2 Kg.

Un contratista llevaba 194 duros, 3 pesetas y 1 real. Si pagó a los operarios 80 duros 4 pesetas y 2 reales, ¿cuánto le quedó?—R. 113 \$ 3 pts. 3 rs.

En un depósito que contenía 6 Ml. 5 Kl. 8 Dl. de aceite se sacaron 45 Kl. 9 Hl., ¿cuántos Hl. quedaron?—R. 191,8 Hl.

Se han construido 4 Km. 6 Hm. 8 Dm. de un camino. Si éste ha de tener 10 Km. 2 Hm. 6 m., ¿cuántos Hm. faltan por construir?—R. 55,26 Hm.

Mi edad es 46 años 10 meses y 29 días y la de mi padre, 79 años 10 meses 25 días, ¿cuál es la diferencia?—R. 32 años 11 meses 26 días.

Ejemplo.—Sumar 6 Hl. 7 Dl. 8 l. con 2 Hl. 5 Dl. 4 l. con 3 Hl. Dl. 4 l.

6 Hl.	7 Dl.	8 l.
2 "	5 "	4 "
3 "	4 "	4 "
<hr/>		
11 Hl.	16 Dl.	16 l.
12 Hl.	7 Dl.	6 l.

Reducidos los sumandos a incompletejos de litros, será:

678  
+ 254  
+ 344

1.276 litros, o lo que es igual, 12 Hl.

7 Dl. 6 litros, como anteriormente

Para restar complejos se coloca el minuendo y debajo el sustraendo, de modo que se correspondan las unidades de la misma especie, empezando a restar por la inferior, o sea, por la derecha. Si algún sustraendo es mayor que su correspondiente minuendo, se añaden a éste tantas unidades de su especie como contenga una de la superior inmediata, agregando otra unidad al sustraendo inmediato superior.

Sea restar 3 duros, 3 pesetas y 3 reales, de 5 duros 2 pesetas y 2 reales.

5 \$	2 pts.	2 rs.
— 3 "	3 "	3 "
<hr/>		
1 \$	3 pts.	3 rs.

Al restar los reales, como el sustraendo es mayor que el minuendo, se añaden a éste 4 reales que componen una peseta, y luego se agrega otra a las 3 del minuendo. Como las 4 pesetas del sustraendo son mayores que las 2 del minuendo, se añaden a éste 5 pesetas que tiene un duro y luego se añade otro a los 3 del sustraendo.

Pudiera haberse verificado la sustracción reduciendo minuendo y sustraendo a incompletejos de una especie cualquiera. Reducidos los datos, en el ejemplo anterior, a incompletejos de pesetas, se tiene:

27,50  
— 18,75

mo, 1 duro, 3 pesetas y 3 reales, como anteriormente.

Ejemplo.—De 4 años, 6 meses y 20 días, restar 2 años 9 meses y 25 días

4 años	6 meses	20 días
— 2 "	9 "	25 "
<hr/>		
1 año	8 meses	25 días

sin sentido; pero haciendo un heroico esfuerzo volví a suplicar al oficial con voz ronca y ademán desesperado, pretendiendo que me permitiese la entrada para ver si alguno de los recién inmolados eran los que yo buscaba. Sin duda mi ruego expresado ardientemente y con profundísima verdad, conmovió al joven oficial más por la angustia de mis ademanes que por el sentido de las palabras extranjerías para él, y apartándose a un lado me indicó que entrara. Hicelo rápidamente y recorrí como un insensato el primer pabio y el segundo. En éste, que era el de la Pelota, no había más que franceses; pero en aquel yacían por el suelo las víctimas aún palpitantes, y no lejos de ellas los que esperaban la muerte. Vi que les ataban codo con codo, obligándoles a ponerse de rodillas, unos de espalda, otros de frente, los más agitaban los brazos al mismo tiempo que lanzaban imprecaciones y retos a los verdugos, algunos escondían con horror la cara en el pecho del vecino; otros lloraban; otros pedían la muerte, y vi uno que, rompiendo con fuertes sacudidas las ligaduras se avalanzó hacia los granaderos. Ninguna fórmula de juicio ni tampoco preparación espiritual, precedían a esta abominación: los granaderos hacían fuego una o dos veces, y los sacrificados se revolvían en sus charcos de sangre con espantosa agonía."

Ejercicios.—Primero. Subrayar y clasificar las conjunciones del dictado.

Segundo. Clasificación de algunas oraciones del dictado por la naturaleza del verbo, por el número de términos y medios de enlace.

Tercero. Análisis de las oraciones.

Cuarto. Estudio de las figuras de dición.

Ejercicios de elocución.—Invéntese un cuento entre varios niños, tomando cada uno sucesivamente la palabra, sin meditar mucho. Otro niño tratará de resumir el cuento inventado entre varios.

Redacción.—Escribir varias cartas sencillas dirigidas a un amigo, al padre, al abuelo, etc.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Campoamor:

### DOLORA

De un junco desprendido a una corriente

un gusano cayó;

y una trucha, saltando de repente,  
voraz se lo tragó.

Un mastín-pescador cogió a la trucha  
con carnívoro afán,

y al pájaro después, tras fiera lucha,  
lo apresó un gavilán.

Vengando esta cruel carnicería,

un diestro cazador,  
dió un tiro al gavilán, que se comía

al mastín-pescador.

Pero, ¡ay!, al cazador desventurado  
que al gavián hirió,  
por cazar sin licencia y en vedado  
un guarda lo mató.  
A otros nuevos gusanos dará vida  
del muerto la hediondez,  
para volver la rueda concluida  
a empezar otra vez...

**Conversación.**—Subrayar los nombres y explicar su significación.  
¿Qué es un junco? ¿De dónde cayó el gusano? ¿Qué hizo la trucha? ¿Qué es un mastin-pescador? ¿Qué quiere decir con car-nívoro afán? ¿Qué un gavián? ¿Qué hace el gavián? ¿Qué hizo el cazador? ¿Qué quiere decir cazar sin licencia? ¿Qué quiere decir la hediondez? Explicar la frase: para volver la rueda concluida a empezar otra vez.  
Explicar por escrito cuanto se dice en la poesía.

### TERCER GRADO

#### Gramática

**Programa.**—Construcción regular; principios en que se funda. Principales figuras de construcción. Oración gramatical; su clasificación por la naturaleza del verbo y medio de enlace. Análisis de las oraciones. Ejercicios.

**Texto.**—Véase "Gramática y Literatura castellanas", por don Ezequiel Solana.

**Construcción.**—Llamamos construcción el modo de colocar ordenadamente las partes de la oración y las oraciones en la frase.

La construcción se divide en "natural" y "figurada". La construcción es natural cuando las partes de la oración y las oraciones en la frase se colocan por el orden riguroso de dependencia y según el oficio que desempeñan.

Es figurada la construcción cuando se altera el orden establecido, para imprimir más energía o elegancia a la frase.

En la construcción regular, los miembros de la oración se colocarán en este orden; sujeto con todos sus complementos; el verbo con sus adverbios; el atributo, si la oración fuese sustantiva; el complemento directo, el indirecto y el circunstancial, cada uno con sus apuestos correspondientes. Póngase ejemplos.

En la construcción figurada puede la oración o frase tomar diversos giros según ciertas licencias autorizadas por el uso, llamadas figuras de construcción.

Las figuras de construcción son las siguientes: hipérbaton, elipsis, pleonismo, silepsis y traslación.

Hipérbaton es la inversión del orden gramatical de las palabras. Ejemplo: "En el campo, ayer tarde nos divertimos mucho". Está colocado primero un complemento circunstancial de lugar;

Un comerciante que tenía 1.905 litros de aceite vendió 1.436, ¿cuántos le quedaron?—R. 469.

Un sastre empleó 214 metros de tela en hacer trajes. Si tenía 500 metros, ¿cuántos le quedaron?—R. 286 m.

¿Qué valen 4 Hl. de vino a 0,40 pesetas el litro?—R. 160 pesetas.

¿Cuánto habrá que pagar por seis sacos de patatas de 70 Kg. uno a 0,30 pesetas el Kg?—R. 126 pesetas.

¿Cuántos litros de leche se podrán comprar con 56 pesetas a 7 pesetas el Dl?—R. 80.

Para hacer un traje necesita un sastre 3 metros de tela, ¿cuántos trajes podrá hacer con dos piezas de 33 metros una?—R. 22.

Las pesetas que yo llevaba en plata en el bolsillo pesaban 3 Hg. y las que llevaba mi hermano, también en plata, 26 Dg., ¿cuántas pesetas llevaba yo más que él?—R. 8.

Si para hacer un metro de tela un obrero emplea dos horas, ¿cuánto emplearía para una pieza de 2 Dm. 4 metros?—R. 48 horas.

### SEGUNDO GRADO

**Programa.**—Suma y resta de números complejos. Multiplicación y división de números complejos reducidos a decimales. Cálculo de números complejos.

**Texto.**—Véase "Lecciones de Aritmética" (segundo grado), por don Ezequiel Solana.

**Desarrollo.**—Para sumar números complejos se colocan los sumandos unos debajo de otros, de modo que se correspondan las unidades de la misma especie, empezando la suma por la derecha, o sea, por las unidades de especie inferior; si de la suma de una especie resulta alguna de la inmediata superior, se añade a ésta.

**Ejemplo.**—Súmense 10 duros, 3 pesetas y 3 reales con 6 duros 2 pesetas y 1 real, con 5 duros, 1 peseta y 2 reales

10	\$	3	pts.	3	rs.
6	"	2	"	1	"
5	"	1	"	3	"

21	\$	6	pts.	7	rs.
22	\$	2	pts.	3	rs.

Puede realizarse la suma reduciendo los sumandos a incomplejos de una especie cualquiera, quedando reducida la operación a sumar incomplejos, ya sean enteros o decimales.

El ejemplo anterior, reduciendo todos los sumandos a incomplejo de pesetas, se haría de este modo:

53,75	pts
32,25	"
26,75	"

112,75 pts., o sea, 22 duros, 2 pesetas y 3 reales, como anteriormente.

de vino, y en el de febrero, 22 litros, ¿cuántos litros se consumieron en los dos meses?

De un tonel que contenía un hectolitro de vino, se sacaron seis decalitros, ¿cuántos litros quedaron?

Digase lo que valen cuarenta litros de vino a cuatro pesetas el decalitro.

Habiendo pagado veinte pesetas por cincuenta litros de vino, ¿qué valía un decalitro?

Un comerciante vendió tres cajones llenos de jabón: si el primero tenía 60 Kg., el segundo, diez menos y el tercero, cuarenta, ¿cuántos Kg. vendió al total?

De ciento cuarenta Kg. de jabón que tenía un comerciante, vendió una vez sesenta, y otra, veinte kilogramos menos, ¿cuántos le quedaron?

¿Qué valen tres millares de gramos de jabón a dos pesetas el kilogramo?

Por ocho kilogramo de jabón se pagaron doce pesetas, ¿cuánto valía el kilogramo?

Andando cada hora tres mil metros, ¿cuánto tiempo se necesita para andar quince kilómetros?

Un hombre ha recorrido ocho kilómetros en una hora, ¿cuánto recorrerá en la cuarta parte de un día?

**Problemas.**—Compró un tabernero tres cubas de vino: la primera contenía 350 litros; la segunda 324; la tercera 290, ¿cuántos litros compró al todo?—R. 964.

De un tonel que contenía 68 litros se sacaron 29, ¿cuántos quedaron?—R. 39.

¿Qué valen 42 metros de tela a 7 pesetas uno?—R. 894 pesetas

¿Cuántos Dl. de vino se podrán comprar con 84 pesetas, pagando el Dl. a 4 pesetas?—R. 21.

Si cada día se consumen en un establecimiento 3 kilogramos de azúcar, ¿para cuántos días habrá con 126 Kg.?—R. 42 días.

Vendiendo un metro de tela a 6 pesetas, ¿cuánto valdrán dos piezas de 45 metros cada una?—R. 540 pesetas.

Un tres rápido ha recorrido en una hora 90 Km. y un mixto, 62 ¿cuánto recorre más el primero que el segundo?—R. 28 Km.

Ha vendido un comerciante 60 Kg. de garbanzos en un día, y al siguiente, 15 Kg. más que el anterior, ¿cuánto vendió en los dos?—R. 135.

¿Cuántos metros de tela se podrán comprar con 224 pesetas pagando el metro a 8 pesetas?—R. 28 m.

¿Cuánto pesan 30 duros en plata?—R. 750 gm.

Mi casa dista de la escuela 80 metros, y la tuya 61, ¿cuántos metros está más lejos la mía?—R. 19 m.

Un depósito contenía 19 litros de vino. Si se echaron 481, ¿cuántos tendría luego?—R. 500.

Un fabricante vendió una vez 7.603 Kg. de harina, y otra, 1.789, ¿cuánto vendió en las dos?—R. 9.392 Kg.

después el de tiempo; luego el sujeto nos, pero sin la voz todos que va con él, y por último el verbo.

El orden directo es éste; "todos nos divertimos mucho ayer tarde en el campo".

Elipsis consiste en suprimir alguna o algunas palabras que fácilmente se pueden suplir por el sentido. Ejemplo: "Muchos son los llamados y pocos los escogidos".

Dos veces se ha llamado el sujeto hombres, y una vez el son.

Pleonasmo significa abundancia y consiste en aumentar palabras no indispensables. "Lo vi con mis propios ojos". "Vuela por los aires". "Sube arriba", etc.

Silepsis es la mala concordancia, como: "Nos, obispo de Tuy", "¿Veis esa criatura, chato, pelón, sin dientes, estevado?" "Desnudo el pecho esperaba el golpe mortal".

La traslación consiste en el mal empleo de los tiempos de los verbos. Mañana voy a Madrid. Viriato destruye la ciudad de Sagunto. No gritar. No ir aprisa.

Respecto de las figuras de construcción diremos lo mismo que de las figuras de dicción; esto es, que no hemos de avisar de su empleo, sino emplear en los casos de verdadera necesidad.

**Dictado.**—Dictar y comentar los párrafos siguientes de don José María Pereda:

"El tío Mocejón, el de la calle Alta (porque había otro Mocejón más joven en el Cabildo de Abajo), era un marinero chapurrado, rayado en los sesenta, de color de hígado, con grietas, ojos pequeños y verdosos, de bastante barba, casi blanca muy mal nacida y peor afeitada siempre, y tan recia y arisca como el pelo de su cabeza, en la cual no entraba jamás el peine, y rara, muy, rara vez, la tijera. Tenía los andares como todos los de su oficio, torpes y diplomados; lo mismo que la voz, las palabras y la conversación. El mirar, en tierra, obscuro y desdoso. En tierra, digo, porque en la mar, como andaba en ella y veía cuanto en el mundo podía llamarle la atención ya era otra cosa. El vil interés y el apego instintivo al misero pellejo, lo despertaban en el espíritu los cuidados; y no hay como la luz de los cuidados para que echen chispas los ojos más mortecinos. En cuanto a su genio, mucho peor que la piel, que la barba, las greñas, los andares y la mirada: no por lo fiero precisamente, sino por lo gruñón y lo seco y lo áspero y lo desapacible. Unos calzones pardos, que al petrificarse con la mugre, el agua de la mar y la boca de la lancha, habían ido tomando la forma de las entumecidas piernas, unos calzones así atados a la cintura con una correa; unos zapatos bajos, sin tacones ni señal de lustre, en los abotargados pies; un elástico de cobertor, o manta palentina, sobre la camisa de estopa y un gorro catalán puesto de cualquier modo encima de las greñas, como un trapo sucio tendido en un bardal, componían el sempiterno envoltorio de aquel cuerpo, pasto resignado de la roña y muy capaz hasta de pactar alianzas con la lepra, pero no dejarse tocar del agua dulce".

**Análisis.**—Analizar las siguientes oraciones:

Su corona alzan las flores  
y de un aroma suave,  
despidiéndose del día  
embalsaman todo el aire.

Esta cláusula consta de tres oraciones. La primera es transi-  
tiva: sujeto, las flores; verbo, alzan, y complemento directo, su co-  
rona. El sujeto está en singular y es tercera persona. Su corona  
forma concordancia de sustantivo y adjetivo; están en acusativo,  
seguidos del verbo por ser activo transitivo.

La segunda oración es: despidiéndose del día, que es oración  
segunda de verbo reflexivo con el complemento circunstancial del  
día. Tiene sobrentendido el sujeto ellas refiriéndose a las flores.

La tercera oración es: las flores embalsaman todo el aire de un  
aroma suave, unidas a las otras por la conjunción copulativa y.

En ella falta el sujeto flores que ahora hemos suplido. Es una  
primera de activa; la persona paciente es el aire que lleva en con-  
cordancia el adjetivo todo. De un aroma suave es un complemento  
circunstancial de instrumento o de materia en ablativo. Se comete  
la figura elipsis suprimiendo el sujeto en la segunda y tercera ora-  
ción: Hipérbaton por estar invertido el orden gramatical, que se-  
ría éste:

Las flores alzan su corona y, despidiéndose del día, embalsaman  
todo el aire de un aroma suave.

Hacer el análisis analógico, ortográfico y prosódico.

**Recitación.**—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y re-  
citar la siguiente poesía de Luis de Góngora:

#### LETRILLA

Da bienes Fortuna  
que no están escritos;  
cuando pitos, flautas;  
cuando flautas, pitos.  
¡Cuán diversas sendas  
se suelen seguir  
en el repartir  
honras y haciendas!  
A unos da encomiendas  
a otros sambenitos,  
cuando pitos, flautas;  
cuando flautas, pitos.  
A veces despoja  
de choza y apero  
al mayor cabrero;  
y, a quien se le antoja,  
la cabra más coja  
parió dos cabritos:  
cuando pitos, flautas;  
cuando flautas, pitos.

De lo dicho se deduce que en el sistema métrico las decenas  
se indican con la palabra deca; las centenas con la de hecto; los  
millares, con la de kilo y las decenas de millar con la de miria.  
Así, una decena de litros es un decalitro. Diez metros equivalen  
a un decámetro. Una centena de gramos es un hectogramo. Cien  
litros forman un hectolitro. Un millar de metros es un kilómetro;  
un kilogramo es un millar de gramos. Una decena de millar de  
litros es un mirialitro. Un miriagramo es una decena de millar  
de gramos.

Las décimas, centésimas y milésimas se indican, en el sistema  
métrico, con las palabras deci, centi y mili de la unidad a que se  
juntan. Una décima de metro se indica con la palabra decímetro;  
un decilitro es una décima de litro. Un centímetro significa una  
centésima de metro. Un centímetro es la centésima de metro. Una  
milésima de litro es un mililitro; una milésima de gramo es un  
miligramo.

Abreviadamente las unidades principales se escriben con la le-  
tra inicial, los múltiplos y submúltiplos, con dos letras, la primera  
del múltiplo o submúltiplo y la primera de la unidad principal. La  
primera del múltiplo con mayúscula.

Para escribir 7 kilogramos se pone así: 7 Kg. Del mismo mo-  
do 9 centímetros se escribe: 9 cm.

Otros ejemplos.

Para escribir un número métrico que contenga múltiplos y  
divisores de la unidad principal, se escribe como un número de-  
cimal, colocando la coma después de las unidades; antes de éstas,  
y en el lugar correspondiente, los múltiplos; y luego, también  
en el sitio que les correspondía, los divisores, expresando al fin la  
especie de las unidades.

Tomando por unidad el Dm. escribir 6 Km. 4 m. y 5 cm.

600,4 Dm.

Escribir 9 Mg. 3 Kg. 2 Dg. 4 g. 2 dg, tomando el gramo como  
unidad.

93024,2 gm.

Tomando por unidad el Hl. escribirse 6 Ml. 2 Kl. 3 Hl. 6 Dl. 3 l.

623,63 Hl.

Ejercicios de escritura de números métricos.

**Ejercicios de cálculo mental.**—¿Cómo se llama el millar de  
gramos? ¿Y la milésima de litro?

¿Cuántos metros son 9 kilómetros?

¿Cuatro cientos gramos, ¿cuántos Hg. son?

¿A cuántos Ml. equivalen cuarenta mil litros?

Ocho kilogramos siete decagramos. ¿cuántos gramos son?

En un depósito caben 800 litros, ¿cuántos Hl. habría?

El volumen de un depósito es 2.000 decímetros cúbicos,  
¿cuántos kilolitros de agua cabrían?

Un cinta de noventa metros, ¿cuántos Dm. tiene?

Consumimos en mi casa, en el mes de marzo, 3 Dl. y medio

## ARITMETICA, GEOMETRIA Y DIBUJO

### PRIMER GRADO

**Programa.**—Nomenclatura del sistema métrico. Como se indican en el sistema métrico las decenas, centenas y millares. Ejemplos.

Como se indican las décimas, centésimas y milésimas. Cómo se escriben los números métricos. Ejemplos.

**Texto.**—Véase "Lecciones de Aritmética" (primer grado), por don zequíel Solana.

**Desarrollo.**—Sistema métrico es el conjunto de pesas, medidas y monedas que nacen del metro. Con el empleo de este sistema se han facilitado extraordinariamente las transacciones comerciales entre pueblos y ciudades de una misma nación y entre unas naciones y otras.

Seis son las clases de medidas del sistema métrico: de longitud, de superficie, de volumen, de capacidad, de peso y de moneda.

El metro es la unidad de las medidas de longitud; el litro, de las de capacidad; el gramo, de las de peso; la peseta, de las monetarias; el metro cuadrado, de las de superficie; el metro cúbico, de las de volumen.

El metro es la diezmilésima parte del cuadrante del meridiano; está tomada esta medida de las dimensiones de la tierra. (Véase en una esfera terrestre un meridiano y un cuadrante del mismo.)

Las otras medidas enumeradas se derivan del metro y de él toma el sistema el nombre de métrico. Y como en la formación de los múltiplos y divisores se adapta a la numeración décupla, por esto se llama también decimal.

El litro es un vaso de igual capacidad de agua destilada que un cubo de un decímetro de arista.

El gramo equivale al peso de agua destilada que cabe en un decímetro cúbico.

El metro cuadrado es un cuadro de un metro de lado.

El metro cúbico es un cubo cuya arista es un metro.

La peseta es una moneda que vale cien céntimos y pesa cinco gramos.

Como las unidades enunciadas no eran suficientes, se formaron unas mayores que ellas, llamadas múltiplos, y otras menores, denominadas submúltiplos o divisores.

La formación de los múltiplos se verifica anteponiendo a las unidades principales las palabras griegas deca, hecto, kilo y miria, que significan, respectivamente, diez, ciento, mil y diez mil.

Los divisores se forman poniendo delante de la unidad principal las voces latinas deci, centi y mili, cuyo significado es décima, centésima y milésima.

Porque en una aldea  
un pobre mancebo  
hurtó sólo un huevo,  
el sol bambolea;

y otro se pasea  
con cien mil delitos:  
cuando pitos, flautas;  
cuando flautas, pitos.

**Conversación.**—¿Qué es una senda? ¿Qué quiere decir sambeño? ¿Qué es un cabrero?

Subrayar los adjetivos y explicar su significación.

## GEOGRAFIA, HISTORIA DE ESPAÑA Y DERECHO

### HISTORIA DE ESPAÑA

#### PROGRAMA

**Primer grado.**—La Reconquista relacionada con la Geografía. Cómo nacieron Asturias, León, Castilla, Navarra, Aragón y Cataluña. Hechos más culminantes de la Reconquista y hombres ilustres. La civilización en la Edad Media. Instituciones y descubrimientos.

Trazar mapas históricos y determinar en ellos los avances de la Reconquista. Repaso de la descripción de España. Excursiones y paseos escolares.

**Segundo grado.**—La dinastía borbónica. Guerra de sucesión. Périda de Gibraltar.

Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV. Reformas políticas y sociales. Fernando VII. Guerra de la Independencia. La Constitución de Cádiz. Colonias españolas.

**Tercer grado.**—La dinastía austriaca. Guerras entre Carlos I y Francisco I.

Esplendor y grandeza de la monarquía española. Hombres ilustres.

**Textos.**—Véanse, en sus diversos grados, los textos de don Vicentiano F. Ascarza y don Ezequiel Solana.

**Material.**—Mapas, grabados, postales de monumentos, retratos, textos escogidos, poesías, cuadros sinópticos, etc.

**Carlos III.**—Durante el reinado de Carlos III se hicieron en España grandes reformas, que brevemente exponemos a continuación:

Multitud de campos eriales fueron rotos por la reja del arado, y canales como el de Murcia y Aragón, hicieron de despo- blados, fértiles tierras de labor. Las fragosidades de Sierra Morena, abrigo de malhechores, vieron levantarse poblaciones que, como la Carolina Almuradiel y otras, hicieron de grato recuerdo a Olavide. Seis mil extranjeros vinieron a poblar estas tierras, y aquel país comenzó a ser un punto de producción y un origen de nuevas rentas para el Tesoro.

La industria también renació. Carecía España de inteligentes artífices, de constructores de máquinas y de modelos, y todo vino del extranjero. También se envió a muchas personas pensionadas a los países más adelantados para que aprendieran los secretos de la fabricación y prohibió la introducción y uso del algodón y otros productos del extranjero.

El mismo rey quiso ser industrial y estableció en el Buen Retiro la llamada Casa de China, para la elaboración de objetos de porcelana, y dió impulso a la que ya existía en La Granja, adquiriendo ambas gran renombre.

No había comunicaciones y estableció un arbitrio sobre la sal, dedicando sus productos a la construcción y reparación de caminos, dedicando el sobrante al ramo de Correos. Para "ennoblecier el azadón", como decía Floridablanca, se dictaron muchas disposiciones.

El comercio exterior halló un apoyo en el interior, y dispensó premios, honores y exenciones a los armadores de buques menores.

El sistema de aduanas sufrió también reformas.

Creó el Banco de Crédito y el Banco Nacional de San Carlos, obra del insigne Cabarrús.

Creó también la Lotería y la Sociedad Económica Matritense, y a imitación de ésta, las de provincias, que luego se llamaron de Amigos del País.

La instrucción pública, difundida por Seminarios, Colegios y Universidades, bajo un plan general de enseñanza, estuvo al alcance de todas las clases.

Fué también este reinado la época de progreso científico, literario y artístico, pues que si construían caminos y canales, res- tringíase también el poder inquisitorial, fundábanse escuelas de Física y Matemáticas, el Jardín Botánico, los estudios de San Pedro, estudios de San Isidro, el Gabinete de Historia Natural, aulas patrióticas y elegantes Museos para las artes. Al lado de los ilustres literatos Isla, Feijóo, Sarmiento, Jorge Juan, Mayans, Bailis, Cadalso, los Iriarte, Ulloa, Ayala, Rico, Masdeu y otros, figuraban los oradores Climent y Tavira, el restaurador de la poe-

sía castellana, Meléndez, y el reformador del teatro Fernández Moratín.

No olvidó el ilustre monarca los buenos tiempos en que los pintores y escultores españoles admiraban al mundo con sus obras, y autorizó el libre ejercicio de las artes del dibujo, pintura, escultura y grabado, y construyó un soberbio edificio en el Prado de Madrid, dedicándole a Observatorio Astronómico, Jardín Botánico y Museo; en él reunió cuantas preciosidades de los tres órdenes pudo reunir, llevando a este nuevo templo de las artes a cuantos tenían deseos de admirar los monumentos de Grecia y Roma.

De esta manera iba marchando la sociedad española hacia su progreso, hasta que otros reyes deshicieron muchas de las obras de este monarca.

Pero donde mostró mayor cuidado Carlos III fué en lo referente a la instrucción. Se crearon muchas escuelas, honrando a los maestros con privilegios (1771), nombrándose inspectores y se prohibió la enseñanza de niños y niñas en común, y se señalaron libros de texto. "La educación de la juventud por los maestros de primeras letras es uno y aun el más principal ramo de la policía y buen gobierno del Estado", decía el rey en la disposición de 11 de junio de 1771, y en armonía con esto estableció la enseñanza "gratuita y obligatoria".

Contribuyó a todo ello la imprenta ya en estado próspero en aquella época, y que protegió decididamente, declarando exentos de sorteo y servicio militar a los tipógrafos.

Carlos III se mantuvo sistemáticamente alejado de toda empresa guerrera.

Carlos III nació en Madrid el 20 de enero de 1716, y murió el día 14 de diciembre de 1788, a los veintinueve años de su reinado y a los setenta y dos de edad.



ficientes acerca de las materias de la sección, y en la resolución de dos problemas de Matemáticas y de Física.

c) Un ejercicio de redacción en torno a un tema libremente determinado por el Tribunal; pero de tal modo elegido que favorezca en los aspirantes el manifestar su disposición y condiciones para la actividad educativa. La Dirección general de Primera enseñanza publicará oportunamente el cuestionario para ingreso en la Escuela Normal, a fin de orientar y unificar el carácter de estas pruebas.

Los artículos anteriores están bastante claros; se ve en ellos que se exige un mínimo de edad de diez y seis años, pero no se pone límite alguno en orden superior.

Preguntan algunos si es posible hacer los estudios libremente. No hay en el decreto ninguna autorización para ello, y en cambio, en el artículo transitorio quinto se dice que cuando

la matrícula no asegure la provisión del número de plazas del plan profesional podrán "organizar exámenes para enseñanza libre, para los alumnos no bachilleres, exclusivamente en las materias correspondientes a la cultura general".

Estas líneas nos parecen bastante expresivas para afirmar que en el período profesional no se admitirán alumnos libres, ni habrá exámenes de esta clase, ni tendrían explicación razonable, limitando el número de los aspirantes que pueden ser admitidos.

Los ejercicios de ingreso, verdadera oposición, están detallados en los artículos del decreto que hemos copiado, y en uno se dice que la Dirección general publicará un cuestionario, y efectivamente, fué publicado en la "Gaceta" de 29 de octubre pasado y puede verse íntegramente en el ANUARIO DEL MAESTRO, pág. 666 a 681.

NOTA.—Todo lo anterior, con los cuestionarios íntegros para el examen-oposición y modelos de instancias para solicitar, se halla coleccionado en un folleto titulado "Los estudios del Magisterio en las Escuelas Normales", que remitimos a quien lo desee, previo envío de una peseta en sellos de correo.

## NECROLOGIA

Han fallecido:

A los treinta y tres años de edad, doña Carmen Guzmán Salcedo, hermana de nuestro compañero don Arturo, Maestro de Los Anchos (Cuenca).

—A los setenta y dos años Wenceslada Campos López, madre de doña Cándida, Maestra nacional de Sádaba (Zaragoza).

—Ha subido al cielo en Peraleja (Cuenca), el niño de seis años Paquito Vicente Gómez, hijo de nuestro querido amigo don Silvestre, Maestro de dicho pueblo.

# EL METODO ORTIZ PARA ESCUELAS Y OPOSICIONES

Este nuevo METODO DE ENSEÑANZA supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: Completo, Graduado, Cíclico, Concentrico, Práctico, Económico, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de parvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad. Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.  
CALLE DE VALENCIA, NUM. 28.—MADRID

La colección que lleva el nombre de CURSOS GRADUADOS ORTIZ se divide en tres grados: Preparatorio, Elemental y Superior, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía.—Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias fisiconaturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Canto, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.).

ENCICLOPEDIAS.—En cada grado hay una Enciclopedia que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, Enciclopedia del Grado preparatorio, otra del Grado elemental y otra de Grado superior. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, Preparatorio; números 3 a 6, Elemental, y números 7 a 15, Superior.

LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados. Contiene la solución, no solo de los problemas aritméticos, sino de todos los Ejercicios prácticos de las distintas materias escolares, incluso modelos para Labores y notas pedagógicas para opositores, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

	Grado preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos .....	0,30	3,00	0,30	3,00	0,30	3,00
Enciclopedias .....	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas .....	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro .....	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

Todas las producciones "Calleja" se venden en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quevedo, 7, Madrid. Importantes descuentos a los suscriptores.

## La Facultad de Pedagogía

Sin duda habrá parecido exageración la noticia dada por EL MAGISTERIO del día 26 del pasado cuando decía hablando de la Facultad de Pedagogía:

"Parece que hay propósito de estorbar el funcionamiento de esa Facultad, que desde el principio se dijo no había sido bien recibida en la Universidad."

Ni mucho menos. No ha habido exageración. Antes bien, ha sido una noticia tímidamente dada con el "parece... se dijo..." que la acompañan. ¡Hasta en la Universidad florece el prejuicio que Marcelino Domingo trató de desterrar dignificando la carrera del Magisterio!

Los Maestros que hayan intentado matricularse en la creada Facultad de Pedagogía y más concretamente los que estaban matriculados para ingresar en la desaparecida Escuela Superior del Magisterio y les fueron suspendidos los exámenes de ingreso en junio y septiembre pasados, saben la peregrinación que hay que hacer para conseguirlo, por lo menos yo lo he hecho. En la Universidad Central no saben dónde hay que matricularse; te mandan a la Secretaría de la Escuela Superior, donde no pueden más que decirte, que consultes con el señor Subsecretario de Instrucción pública, el cual no sabe más que decirte que la Dirección y Profesores de la Escuela Superior, hoy ya de la Facultad de Pedagogía, han delegado en el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central para la resolución de todas las cuestiones que puedan derivarse de la supresión de la Escuela Superior y de la creación de la sección de Pedagogía de la Facultad de Pedagogía y Letras de la Central. Y el señor Decano, sin hablar; sin decir si los que estábamos ya matriculados en espera del examen de ingreso en la Escuela Superior, cuyos derechos ya habíamos pagado, debemos matricularnos nuevamente para sufrir un examen, preparado en un mes, de materias, algunas (Latín) ajenas completamente al Magisterio. Además, la Universidad Central tiene planes de estudios autónomos, con lo que no es fácil el estudio libre, ni siquiera el preparatorio de Letras que es el que nos van a exigir a los que por fin hemos optado por matricularnos nuevamente. Lucharemos desven-

## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 12 de mayo.**—Orden disponiendo se encargue del desempeño de la Cátedra de Mecánica industrial de la Escuela Superior del Trabajo de Vigo don Salvador Brascó y Roca, Auxiliar meritorio.

Otra nombrando Profesor encargado interinamente de los Grupos octavo y noveno de la Escuela Superior del Trabajo de Sevilla a don Carlos Diaz Serra, Auxiliar numerario.

Otra disponiendo se encargue de la Cátedra de Mecánica industrial de la Escuela Superior del Trabajo de Tarrasa don José Farrás Sucará, Auxiliar numerario.

Otra ídem id. de la Cátedra de Geografía, Historia, etc., de la Escuela Superior del Trabajo de Tarrasa don Luis G. Ventalló Vergés, Auxiliar meritorio.

Otra nombrando Auxiliar interino del Grupo segundo de la Escuela Superior del Trabajo de Alcoy (Alicante) a don José Mataix Laporta, Auxiliar meritorio.

Otra disponiendo que, por permuta, el Catedrático don Francisco Almenar Suay pase a prestar sus servicios al Instituto de Castellón, y don Miguel Sánchez y Sánchez al de Alicante.

Otra ídem asciendan a los sueldos y categorías del Escalafón que se indican los Catedráticos de Instituto que se mencionan.

Otra ídem que a los Doctores de Medicina se les comparenta tajosamente con los oficiales, ninguno Maestro. Esto no es abrir la Universidad al Magisterio; es la confirmación plena de la noticia dada con tanta timidez por esta hospitalaria revista.

Esta es la traba máxima, la del examen, la que nos vamos a encontrar en el próximo junio, pero todavía se podría hablar de otras más que nos han puesto a los que ya estábamos matriculados en la Superior para el ingreso: exigirnos nueva documentación, partida de nacimiento, certificado médico, etc., etc.

Creo, pues, y así debemos de pedirlo, que nuestro pequeño derecho sea respetado, que sean mantenidas las pruebas de ingreso con que nos conformamos. Somos más de cien Maestros que no hemos merecido la más mínima atención del señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras... ni del Subsecretario, quien debe procurar que esa Facultad sea tan atendida y considerada como las otras.—  
**Pascual Alonso GONZALEZ.**

Arévalo.

dicina que desempeñen función docente en el Instituto Nacional de Higiene, puede reconocérseles derecho para opositar Cátedras de Higiene que se anuncien al turno de Auxiliares, a partir de la fecha del reconocimiento de dicho derecho.

Otra ídem que el Portero quinto del Museo Nacional del Arte Moderno Cristóbal Martínez Carmona, pase a prestar sus servicios en la Escuela Normal del Magisterio primario de Madrid.

Otra ídem se anuncie al turno de concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Hacienda pública, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

**Día 13 de mayo.**—Orden disponiendo se clasifique como benéfico docente, de carácter particular, la Fundación denominada "Escuelas Salesianas de Santa Ana", instituida en Fuentes de Andalucía (Sevilla) por doña Ana María Sevilla y Fernández de Peñaranda.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Disponiendo que en las relaciones de pedidos de material de las Escuelas diurnas que se confeccionen por las Secciones administrativas de Primera enseñanza, se incluya el correspondiente a las plazas de Directores de Escuelas graduadas de seis o más grados.

## 29 abril.—O. Nombramiento en cumplimiento de sentencia.

En virtud de Orden ministerial de 26 del actual ("Gaceta" de hoy), mandando dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo, en 19 de marzo último, en el pleito contencioso administrativo número 10.458, interpuesto por doña María de la Aurora García Falcés, contra la real orden de 26 de febrero de 1930, sobre ratificación del nombramiento de doña Magdalena Cirera Paula para la Sección de la Escuela graduada de niñas de Miraflores del Palo (Málaga).

Resultando que por la mencionada sentencia se revoca la real orden de 26 de febrero de 1930, y en su lugar se declara que doña María de la Aurora García Falcés tiene preferente derecho a ser nombrada por la Sección de la Escuela graduada de niñas de Miraflores del Palo (Málaga), por lo que debe anularse el nombramiento de doña Magdalena Cirera Paula:

Considerando que en ejecución de lo dispuesto en la Orden ministerial, por la que se manda cumplir la referida sentencia, y examinados los expedientes de ambas aspirantes a la plaza de Maestra de Sección de la citada Escuela, aparece que doña María de la Aurora García Falcés se halla provista del certificado de aptitud pedagógica, cir-

cunstancias que no se da en la señora Cirera Paula, no habiendo ésta cumplido lo determinado en la regla quinta de la Real orden de 20 de febrero de 1920, y lo que a su vez establece el artículo 80 del Estatuto general del Magisterio.

Este Ministerio ha acordado que doña María Aurora García Falcés pase a ocupar la Sección de la Escuela graduada de Miraflores del Palo (Málaga), en la que cesa doña Magdalena Cirera Paula, que actualmente la desempeña, quedando esta Maestra a las órdenes de la Inspectora de Primera enseñanza de la zona correspondiente de aquella provincia, con la obligación de proveerse en el plazo improrrogable de treinta días, del certificado de aptitud pedagógica referido, previniéndole que una vez provista de tal documento, está obligada a solicitar Escuela en el primer concurso de traslado que se anuncie, y de las vacantes que puedan corresponderla con arreglo a sus condiciones profesionales, y de no cumplir esta disposición en el plazo marcado, quedará fuera de la enseñanza hasta tanto no se ponga en condiciones de poder reintegrarse. ("Gaceta" 11 mayo.)

#### 30 abril.—O. Material escolar para Directores de Graduadas.

Vista la consulta elevada a este Ministerio por el Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Jaén, referente a si al confeccionar las relaciones de pedido de material de las Escuelas diurnas para el corriente ejercicio, debe o no incluirse el correspondiente a los Directores de Escuelas graduadas de seis o más grados, ya que éstos no tienen Sección alguna a su cargo:

Teniendo en cuenta que las plazas de Maestros Directores de graduadas de seis o más grados, han venido creándose hasta la fecha, a excepción de la remuneración que por tal cargo les corresponde, con igual dotación que las restantes plazas de Maestros nacionales, y que si bien no desempeñan Sección o grado alguno, tienen a su cargo, aparte la Dirección pedagógica, la administrativa y régimen interior de estos Centros docentes, sin que para los gastos que puedan originarse por estos servicios tengan consignación alguna en el presupuesto de este Departamento.

Esta Dirección general ha tenido a bien resolver esta consulta, declarando con carácter general que en las rela-

#### A LOS MAESTROS

Deseosos de dar a conocer en las Escuelas, la insuperable pluma Corona de la casa inglesa Leonard, como precio excepcional la suministraremos al precio de 3,50 pesetas, cada caja de 100 plumas.

Pedidos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.  
Madrid.

ciones de pedido de material de las Escuelas diurnas que se confeccionen por las Secciones administrativas de Primera enseñanza, se incluya el correspondiente a las plazas de Directores de Escuelas graduadas de seis o más grados. ("Gaceta" 13 mayo.)

#### 2 mayo.—O. Indemnización por residencia.

Vista la instancia de doña María Purificación Reguera Piera, actualmente Maestra de la Escuela Nacional de niñas de Villanueva de los Caballeros (Valladolid), en solicitud de que se le abone la diferencia del 15 por 100 que no percibió de gratificación de residencia como Maestra que fué de Cajita del Agua El Paso (Santa Cruz de Tenerife), por entender le correspondía el 30 por 100:

Visto el informe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Santa Cruz de Tenerife y la regla tercera de la disposición de 27 de agosto de 1926,

Esta Dirección general ha resuelto reconocer a doña Purificación Reguera Perea el derecho al percibo del 30 por 100 de gratificación de residencia du-

rante el tiempo que desempeñó la Escuela de Cajita del Agua (Santa Cruz de Tenerife), la que habiendo percibido solamente el 15 por 100 deberá acreditarse la diferencia que le corresponda. ("Gaceta" 11 mayo.)

#### 9 mayo.—O. Nombramiento de Directora.

Se nombra Directora de la Escuela Normal de Orense a doña Concepción Ramón y Amat, debiendo cesar en el cargo don Emilio Amor. ("Gaceta" 11 mayo.)

#### 11 Mayo.—O. Ministerio de Hacienda.—Reintegro de documentos.

Este Ministerio ha acordado ordenar a todas las Autoridades, Centros y Oficinas que hasta el día en que empiece a regir la nueva ley del Timbre, los documentos que con arreglo a la Legislación vigente pueden reintegrarse con la adición de timbres, sean admitidos, cualquiera que sea la clase y tipo de éstos que se emplee, incluso sellos de Correos, siempre que el precio total de los utilizados coincida con el que corresponde a los documentos. ("Gaceta" 12 mayo.)

## SECCION DE NOTICIAS

### Del Ministerio

Se resuelven expedientes.

Se declara sustituida a doña Valeriana Benedicto, de Calanda (Teruel); a doña Jacinta Segur, de Huertalo (Huesca); a don Antonio Romero, de Santurbe (Logroño), y a don José Quesada, de Santa Inés (Málaga).

Jubilando por imposibilidad física a don Manuel Comes, de San Cerni de Trem (Lérida).

Disponiendo continúe en el servicio activo de la Enseñanza don Ildefonso Manjón, de Santa Eulalia (Jaén).

Desestimando instancia de don Amalio Peuanes, de Andrialgo (Oviedo), que pide reconocimiento de derechos.

Aplicando la corrección sexta del Estatuto a doña Dolores Tabar, de Ricomalillo (Toledo).

Desestimando instancia de don Jesús Rodríguez, de San Martín de Vallés (Oviedo), que pide abono de haberes, y de doña Fidela Díaz, de Santa Cruz de Tenerife, que pide revisión de expediente gubernativo.

Sobreseyendo diligencias instruidas por la Inspección de Madrid, contra los Maestros don Félix Mora y doña María Luisa Lafuente.

Se admite la renuncia del cargo de Directora de la Escuela Normal de Girona a doña Mercedes Clutaró y Gras.

Se declara no haber lugar a la petición formulada por don José Abiseda

Olivares, Maestro de Escuelas Normales de Madrid, sobre reconocimiento de derecho a ocupar en el Escalafón de Inspectores el lugar que cree corresponderle.

Se declara incurso en el artículo 171 de la ley a don Antonio Ruiz González, Maestro de Manza-Mesia (La Coruña); a doña Dolores Paduño, Maestra de Grobas-Mellio (La Coruña); a doña Juana Fernangómez y Callejo, Maestra de Junquillo de Cabezas (Segovia), y a don Rafael González, Maestro de Lampayo de Ventosele (Orense).

Se concede indulto a doña Petra Lucía Felipe, Maestra nacional y Maestra municipal de Baracaldo (Vizcaya), y a don Mariano Márquez Uroz, Maestro que fué de Torrubia (Guadalajara).

Se concede dispensa de defecto físico a doña Librada Rojo Vallejo.

Se desestima petición de indulto formulada por don Angel Díaz Alvarez, Maestro de la Sección de la graduada de Infiesto (Oviedo).

Jubilando a doña María Dolores, Maestra de Valdeviño (La Coruña); a don Manuel García, de Llanos de don Juan Rute (Córdoba), y a doña Concepción del Río, de Navallo (Orense).

### Noticias varias

De Madrid.—Concurso de interinos. Habiendo acordado el Consejo provincial de Primera enseñanza abrir un concurso para formar las listas de los

señores Maestros aspirantes a servir Escuelas interinamente, los interesados que deseen acudir a este concurso deberán presentar sus solicitudes en este Consejo provincial en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta circular en el "Boletín Oficial" de la provincia, ateniéndose a las siguientes bases:

a) En este concurso sólo podrán tomar parte los aspirantes Maestros, y no las Maestras, por existir todavía solicitudes del concurso anterior para servir interinamente Escuelas de niñas.

b) Los solicitantes que tengan servicios acompañarán a la instancia la hoja de servicios, debidamente certificada por la Sección Administrativa, y los que no tengan servicios interinos unirán a la instancia la hoja de estudios expedida por la Escuela Normal, copia del título de Maestro, el certificado de nacimiento y el certificado de Penales.

c) Aquellos solicitantes que en el plazo del concurso no presenten todos los documentos que se previenen en esta circular, quedarán excluidos del mismo. ("Boletín Oficial" del 12 de marzo.)

**De Avila.**—Las niñas del Grupo escolar "Marcelino Domingo", de Candalaria (Avila), han hecho una excursión escolar a Talavera de la Reina, visitando cuanto de notable encierra esta ciudad y el pueblo de Oropesa que les cogió de camino. Las niñas regresaron a su pueblo muy alegres y satisfechas.

**De Logroño.**—Han sido nombradas por el Consejo provincial de enseñanza las Maestras interinas siguientes: Doña Gertrudis J. Lobera Blasco, número 5 de la lista de aspirantes, para la sección graduada aneja a la Normal del Magisterio y doña Juana González Díez, número 6, para la de niñas de Galilea.

Dichas señoras se presentarán en la Sección administrativa de Primera Enseñanza por sí, o por persona que les represente a recoger sus credenciales y reintegrar los títulos administrativos.

**De Valencia.**—En Carlet (Valencia), se ha rendido un cariñoso homenaje a don Vicente Ridausa, primer Director de aquella graduada, que ha sido nombrado recientemente por Valencia. Sus antiguos alumnos, entre los que hay Ingenieros, Abogados, Médicos, Maestros, etcétera, ofrecieron un banquete en el Parque Escolar, haciéndole entrega de un copioso álbum de firmas.

## Calendario del Clima de España

Datos de temperaturas, lluvias, etc. Pronósticos de tiempo y cosechas, basados en hechos científicos comprobados.

Pedido a esta Administración enviando una peseta en sellos.

## CRONICA GENERAL

### DIA 12 DE MAYO

**Madrid:** El IV Congreso Internacional de Enseñanza Agrícola se celebrará en el próximo noviembre en Roma. Se ha invitado oficialmente a todos los Gobiernos, instituciones de enseñanza, ingenieros agrónomos, profesores de Agricultura y a cuantos enseñen economía agrícola doméstica.

—Continúa apasionando a España entera la cuestión del Estatuto Catalán. La Prensa sigue ocupándose extensamente y en primer plano en reseñar las protestas de todas partes. Pretender narrar al detalle éstas equivale a recorrer las 49 provincias, pues hasta de pueblos que no gozan honores de capitalidad surgen protestas. El criterio español es uno: que no se desmembre la soberanía nacional ni se quebrante la unidad patria. Autonomía administrativa, sí; separatismo, no.

Los estudiantes siguen tomando cartas en el asunto. Ayer se distinguió en la protesta el Instituto de Segunda enseñanza de Teruel.

—Buena jornada de ayer la de la Cámara. El señor Sánchez Román pronunció un importante discurso contra el proyecto de Estatuto catalán. Dice que no se trata de una cuestión de capacidad regional. La inexperiencia de los actuales parlamentarios y gobernantes para pulsar la capacidad efectiva del Estado español es manifiesta, según el orador. Definió el concepto de autonomía. Señaló el gran caso que plantea la presupuesta incompetencia de las Cortes españolas para revisar el Estatuto. Los prohombres estaban acordes en señalar la pieza como de mucho valor. La Cámara le escuchó con visible atención. La minoría catalana fué la única que mostró su reserva.

También intervino en contra de la totalidad el señor Alonso de Armiño. En la sesión previa de ruegos y preguntas el señor López Varela habló de los cursillos del Magisterio. Entiende que el decreto del 23 de abril despoja a los maestros de un derecho que tenían. Censuró las normas dictadas para la provisión de las plazas de maestros del segundo escalafón.

El señor Balbontín pidió que las sesiones fuesen radiadas al igual que sucede con las del Ayuntamiento. Después de breve debate fué rechazada la propuesta en votación ordinaria.

—Según manifestó el señor Domingo, fué aprobado en Consejo de ministros un decreto sobre la Comisión Mixta del Corcho, sobre el Aceite, y sobre baldíos de Alburquerque. Anunció que después del Consejo del viernes se darían los nombres de las personas que han de intervenir en el Consejo Ordenador de la Economía Nacional. El señor Domingo

anunció un próximo y rápido viaje a París para asuntos oficiales.

—El alcalde de Madrid, usando atribuciones que le competen como presidente nato de la Junta provincial de Primera enseñanza y de acuerdo con las facultades para declarar a voluntad las vacaciones locales, según tradición del país, ha ordenado que los días 14 y 16 del actual sean festivos en todas las Escuelas de Madrid. Como se sabe, el 15, domingo, es San Isidro, Patrón de la Villa del Oso y del madroño.

—Manifestó el señor Largo Caballero que en las bases de Sevilla se había llegado a un acuerdo mediante el aumento de jornal en 0,25 y 0,50 pesetas. A los efectos administrativos toda la provincia se considerará como un sólo término municipal. Noches pasadas se intentó quemar la casa del ministro de Trabajo. El intento quedó frustrado.

**Cotizaciones de fondos públicos y moneda.**—Interior 4 por 100, 63,50; exterior, 4 por 100, 74,30 a 77; 5 por 100 amortizable 1900 con impuesto, 86,25; ídem 1927 sin impuesto, 91,25 a 91,75. Moneda: francos franceses, 49,20; francos suizos, 244,50; libras, 45,70; dólares, 12,47 y marco oro, 2,96.

**Provincias:** Pestaña ha dado un mitin en Bilbao que defraudó porque, el orador no entró de lleno en su tema. El gobernador de Sevilla dió cuenta de que en algunos pueblos de la provincia los obreros del campo empezaban a retirarse coaccionados. El problema que se avecina es fundamental, ya que este año la cosecha es excepcionalmente buena.

—Los patronos de la C. N. T. no no aceptan en Córdoba las bases de trabajo. Se sabe por otra parte que en dicha ciudad se prepara una huelga revolucionaria. Las provincias interesadas han acudido a Madrid en defensa de la Trasatlántica. La C. N. T., de San Sebastián, recomienda a los del ramo de la construcción que vuelvan al trabajo.

—Anoche se declaró un formidable incendio en la Universidad de Valencia. Han quedado destruidos el laboratorio y el Observatorio astronómico. Se salvaron valiosos códigos de la biblioteca. Los trabajos de extinción fueron muy laboriosos por falta de agua. El público protestó contra el Ayuntamiento. Por fin el incendio se localizó. Se ignoran las causas del siniestro.

—En Málaga estallaron cuatro petardos y fué incendiado un tranvía. Se intentó asaltar un polvorín en Ferrol. La guardia sostuvo un vivo tiroteo con los asaltantes. Seis pistoleros atracaron en Sevilla un establecimiento de bebidas.

—El ministro de Obras públicas, se-

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

ñor Prieto, se trasladó a Bilbao para estudiar la crisis en Vizcaya. Presidió una reunión, en la que analizó el sufrimiento de esa provincia, de las que menos se han quejado y la que más difíciles soluciones presenta, porque no es agrícola y la buena cosecha no le afecta. Dijo que el Gobierno no podía tener soluciones para todo y que ellos debían de proponer. Prometió ocuparse a fondo en Madrid de activar cuantos asuntos se relacionen con Vizcaya.

**Extranjero:** A ocho kilómetros de Hopewell, lugar donde viven los esposos Lindbergh, en una casa en pleno bosque, ha sido hallado el niño raptado hace dos meses, pero muerto y en avanzado estado de descomposición. El gobernador de Nueva Jersey confirmó oficialmente la noticia. El suceso ha causado enorme impresión y el ambiente es de indignación contra los asesinos.

—Con gran pompa y con arreglo a protocolo se han celebrado en París los funerales por M. Doumer, Presidente asesinado por el ruso Guguloff. A primera hora el féretro fué trasladado a Notre Dame. El público llenaba las calles. Las farolas estaban encendidas y envueltas en crespones. Presidió el duelo el nuevo Presidente, M. Lebrun; el Gobierno en pleno, el Cardenal Verdier, el Rey de Bélgica, el príncipe de Gales

y el emperador de Annam, y muchas otras representaciones. En la Catedral se celebraron solemnes exequias. Luego se organizó el fúnebre cortejo hasta el Panteón, donde Tardieu pronunció un discurso, haciendo resaltar los méritos de Doumer. Después, y en "autos", los familiares acompañaron los mortales despojos a su última morada el panteón de familia en Veaugirard.

### DÍA 13 DE MAYO

**Madrid:** Se acordó en Consejo de ministros reglamentar provisionalmente la explotación de los bienes del Patronato de la República. Se reorganiza el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Se ha decidido que las mujeres puedan ser secretarías de Juzgados municipales.

—Continuó en la Cámara la discusión sobre el Estatuto Catalán. El señor Ortega y Gasset (don José) consumió un turno contra la totalidad. Se había instalado en la tribuna de secretarios un micrófono y un altavoz para que los oradores de voz feble pudieran dejarse oír. También intervino el señor Abadal, que lo hizo en tono de gran cordialidad. En la sesión de ruegos y preguntas el señor Royo Villanova se quejó de que se le habían imputado los sucesos acaecidos en Zaragoza con los estudiantes.

—El señor Wais, ex ministro de Ha-

FRANQUEO CONCERTADO

cienda, pronunció en la Academia de Jurisprudencia una conferencia sobre la moneda y el cambio.

**Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.**—Interior 4 por 100, 63,75 a 64; Exterior 4 por 100, 74,35 o 77; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 86,75; ídem 1927 sin impuesto, 91,25 a 91,75. Moneda: francos franceses, 48,90; francos suizos, 242,60; dólares, 12,39; libras, 45,30 y marcos oro, 2,94.

**Provincias:** Ha sido muerto un huelguista en Herrera (Sevilla). Los revoltosos habían cortado las comunicaciones y la luz eléctrica. También fueron detenidos unos individuos que quisieron volar el puente de Guadajoz, dijeron que sólo pretendían que en la reconstrucción se emplearan a 1.800 obreros. Las pérdidas se hubieran elevado a 80 millones. Se extiende el paro en Málaga. Los ramos del transporte y construcción se han sumado a la huelga. Nueve jóvenes, armados det pistolas, se apoderaron de un tranvía y le prendieron fuego. Los tranvías se retiraron de la circulación. También quisieron los revoltosos volar un puente.

—En una colisión con la Guardia civil resultó muerto en Fabero (León) un minero. Continúa sus gestiones el señor Prieto en Bilbao en pro de la crisis industrial en Vizcaya. El domingo marchará a Santander para defender los intereses de la Montaña.